clasificación que antecede.
Siendo las veintiuno y diez se levanta la sesión.

[signature] [signature: Clotilde Sabattini]

Sesión Nº 130

10 de diciembre de 1958.

En Buenos Aires, el miércoles diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia de los Vocales señora de López Perrot, señoritas Doucel y Eizón y señores Ratier y Scapigliati, ausente con aviso el Vicepresidente señor Mauriño, actuando como secretario el Prosecretario General señor Carrizo, siendo las quince y cuarenta y cinco se inicia la sesión.

S/Acta anterior. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte. 23745/58 Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia del H. Cuerpo con fecha 25 de agosto ppdo., que dice:

1º Solicitar a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar justifique las inasistencias en que haya incurrido por enfermedad el personal de la Repartición y de las cuales hubiere dado aviso el 8 de Julio ppdo., al 25 del corriente mes, debiendo, el que continúa enfermo, reiterar de inmediato el pedido correspondiente.

2º Dar cuenta en sesión del H. Consejo de la presente resolución.

Expte. 35892/58 — Visto: Lo solicitado precedentemente por el Club de Empleados de la Repartición; se Resuelve:
Autorizar a la Comisión Asesora de Organización de los Servicios Sociales, para adelantar el importe de los pasajes de ida y regreso de los agentes de la Repartición y sus familiares, que hagan uso de las colonias veraniegas del interior del país del Club de Empleados del Consejo Nacional de Educación, importe que será abonado en cuatro (4) cuotas mensuales.

Expte. 35893/58. — 1º Autorizar a la Comisión Asesora de Organización de los Servicios Sociales, para llevar a cabo lo siguiente:

a) Habilitar un turno especial de once días, que se iniciará el 1º de enero en Mar del Plata y Miramar, y la ampliación hasta un máximo de 28 días del primero de los correspondientes a Villa Carlos Paz y Valle Hermoso.

b) Adelantar el importe de los pasajes de ida y regreso para el afiliado y sus familiares que hagan uso del servicio de turismo y que así lo soliciten, importe que será reintegrado en cuatro (4) cuotas mensuales.

c) Ofrecer a las Obras Sociales que prestan servicios gratuitos a nuestros agentes, de las plazas sobrantes al cierre de la inscripción de cada turno.

Expte. 35900/58. — 1º Aprobar la medida adoptada por la Junta Electoral al haber dispuesto que el material de todas y cada una de las mesas receptoras del interior sea

traído a la Capital Federal por el Inspector de Enlace.

2º Acordar, a los efectos indicados en el Art. 1º las partidas de viáticos respectivas.

Expte. 35204/58. Resolución de Carácter General Nº 107. 1º Agregar como tercer apartado del Reglamento de Sumarios, el que sigue:
"El Sumariante podrá solicitar de cualquiera de las oficinas dependientes del Consejo, las informaciones que necesite, así como pedir se realicen diligencias que convengan para el mejor desempeño de su cometido, las que deberán suministrarlas o realizarse, en su caso, dentro del tercer día".

2º "Quedan derogadas todas las disposiciones en contrario".

Expte. 34525/58. Resolución de Carácter General Nº 108. Ampliar el capítulo VII, del título II, relativo a la Oficina Judicial, del Digesto de Instrucción Primaria en el sentido de que:
"Corresponderá al Abogado Jefe de la Oficina Judicial: a) Patrocinar al Consejo Nacional de Educación y a las Asociaciones Cooperadoras en los casos en que el Honorable Consejo así lo resuelva..."

Expte. 34454/58. Aprobar el plan presentado a fs. 1 por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar para el examen psicométrico de los niños que ingresarán al 1er. grado inferior, el que deberá realizarse con la colaboración de funcionarios de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Expte. 35899/58. Acordar licencia, con goce de sueldo, por el término de seis meses, atento lo establecido en el Art. 6º del Estatuto del Docente, a la maestra de la escuela Nº 93 de Buenos Aires, señora Cora Olga Federico de Ruital.

Expte. 35898/58. Acordar licencia, con goce de sueldo, por el término de un año, atento lo establecido en el Art. 6º del

Estatuto del Docente, a la vicedirectora interina de la escuela N°18 del Consejo Escolar 6°, señora Alcira Retamal de Veronelli. ___

Expte. 6305/58. 1° Notificar al señor Juan A. Poldani, el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación y Justicia, aprobado por su S.E. el señor Ministro y archivar este expediente ___

2° Dirigir nota al señor Juan A. Poldani reconociéndole los patrióticos e importantes servicios que tan desinteresadamente presta. ___

Expte. 36244/58. 1° Acordar a la Dirección de los cursos para Perfeccionamiento Docente del Instituto "F. F. Bernasconi" una partida de Diez mil pesos moneda nacional ($10.000 m/n) para la atención de los gastos varios de su funcionamiento, cuya inversión deberá sujetarse a las disposiciones vigentes. ___

2° El gasto autorizado se imputará al anexo 28, Inciso 9, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 274 del presupuesto 1958/1959. ___

Expte. 35897/58. 1° Disponer que los directores de todas las Escuelas Hogares se trasladen a Buenos Aires para celebrar desde el día 18 del corriente una reunión con el propósito de cambiar impresiones sobre la futura labor de las Escuelas Hogares ___

2° Acordarles órdenes de pasajes oficiales que serán provistos de los talonarios que dispone la Dirección Técnica de Escuelas Hogares ___

3° Asignarles viáticos por los días de permanencia oficial y los que demanden el viaje de ida y vuelta

Expte. 35894/58 Asignar funciones de Sub-Inspector Técnico General de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., en reemplazo del titular señor Rufino Japaz en uso de vacaciones reglamentarias a partir del 15 del corriente, al Inspector de región señor Felix Buenaventura. ___

Expte. 23300/58. 1° Relevar de sus funciones específicas a la actual di-

rectora de la Escuela Hogar de Ezeiza (Bs. As.), señora María Ernestina Saravia de De La Serna hasta tanto recaiga resolución en el presente sumario.

2º Pasar las actuaciones a la Asesoría Letrada para que por su intermedio se dé vista a la señora María Ernestina Saravia de De La Serna de las presentes actuaciones.

Expte. 35896/58. Nombrar, interinamente, directora de la Escuela Nº 176 de Riacho Negro, Departamento Pilcomayo (Formosa), Grupo "C", a la maestra normal nacional señorita Esther Ramona Soria Buryaile, debiendo hacerse cargo en el próximo curso lectivo.

Expte. 36019/58. Disponer que la preceptora suplente de la Escuela Hogar de Ezeiza (Buenos Aires), señorita Gloria Argentina Derdania Bouzas, continúe prestando servicios hasta el 1º de marzo próximo.

Expte. 35895/58. Disponer que las preceptoras suplentes de la Escuela Hogar de Ezeiza, señoritas Norma Josefina Uzal y Dilia Angélica Barreiro, continúen prestando servicios hasta el 31 de enero próximo.

Expte. 33169/58 Ubicar transitoriamente en la escuela Nº 315 de Resistencia, provincia de Chaco, en lugar de la señora María Inés Freschi de Gutierrez que fué trasladada, a la maestra de la Nº 479 de la misma provincia, señora Idalina Lovey de Marcon.

Expte. 35890/58 1º Proveer de bonos de nafta por un total de mil (1.000) litros para atender la movilidad del personal de inspección al señor Director Coordinador de los Cursos de Capacitación de Maestros Rurales, Ingeniero Alejandro Nogues Acuña.

2º Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente al gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el punto precedente.

Expte. 33990/58. Ubicar en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 1º, en

reemplazo de la señorita María Mercedes Ocio, que se jubiló, a la maestra confirmada, señorita Carmen García Gómez, sin perjuicio de la medida que pueda adoptarse una vez resuelto el expte. 16.779/957, al que, oportunamente procede agregar. ___

Expte. 35583/58. Visto: Lo requerido en el telegrama que corre agregado en cuanto a la solicitud de que no se descuente el día en que los maestros nacionales de Tucumán no concurrieron al desempeño de sus funciones, en razón de un movimiento gremial tendiente a lograr el pago de la retroactividad fijada por la ley 14473, en una sola cuota, se Resuelve: ___

No descontar el día de ausencia en que incurrieron los maestros de Escuelas Nacionales de Tucumán el día 7 de noviembre de 1958. ___

Expte. 36892/58. 1º Ubicar al personal reincorporado de la provincia de Salta, en las escuelas que se detallan a continuación: ___

Carlos René Arellaneda, preceptor en la escuela militar N.40, en la vacante por creación. ___

Alberto Majul Jasbek, director de la escuela N.68 de Tipal, Departamento Chicoana, en la vacante por cesantía del mismo. ___

Daniel Rufino, director en la escuela N.388 de Tres Cerritos, Departamento Capital, en la vacante por cesantía del mismo. ___

Jorge Jasbek, director en la escuela N.157 de Ingenio San Martín, Departamento Orán, en la vacante por cesantía del mismo. ___

Luis Gorjon Alvarez, director en la escuela N.132 de Palomitas, Departamento Campo Santo, en la vacante por traslado. ___

Marcelino Arendaño, Inspector de Zona en la Inspección Seccional de Salta, en reemplazo del señor Pedro R. Florentín. ___

Domingo Zorrilla, director de la escuela N.89 de Belle

nal, Departamento Rosario de Lerma, en la vacante por cesantía del mismo.

2º Los ubicados por el artículo anterior tomarán posesión de sus cargos al comienzo de próximo período lectivo, momento a partir del cual comenzarán a percibir haberes.

3º Queda entendido que estas ubicaciones tienen el carácter que les acuerda el artículo 181 de la Ley 14473.

Expte. 36986/58. 1º Ubicar a la directora, señorita Clara Tránsito del Carril, en la escuela Nº 21 de V. M. Uriarte, Dto. Desamparados, en la vacante por cesantía del mismo. (San Juan).

2º La ubicada por el artículo anterior tomará posesión de su cargo al comienzo de próximo período lectivo, momento a partir del cual comenzará a percibir haberes.

3º Queda entendido que esta ubicación tiene el carácter que le acuerda el art. 181 de la Ley 14473.

Expte 36977/58. 1º Ubicar al personal reincorporado de la provincia de Tucumán en los cargos que a continuación se detallan.

Argentina Carrizo de Varona, maestra en la escuela Nº 220 de Lote 7, Luisiana, Dto. Cruz Alta, en la vacante por fallecimiento de Sara M. del V. de Alcaraz.

Abdon Gregorio Fernández, vicedirector, en la escuela Nº 301 de Mate de Luna, Dto. Capital, en la vacante por renuncia de María Alicia J. de Zagri.

2º Los ubicados por el artículo anterior tomarán posesión de sus cargos al comienzo del próximo período lectivo, momento a partir del cual comenzarán a percibir haberes.

3º Queda entendido que estas ubicaciones tienen el carácter que les acuerda el art. 181 de la Ley 14473.

Expte. 36980/58 1º Ubicar al personal reincorporado y traslado de las

provincias de Neuquén y La Pampa, en los cargos que a continuación se detallan: ___

Cesario Gómez, Inspector de Zona, en la provincia de La Pampa, vacante por creación de cargo en el presupuesto.

Alicia Josefa Padilla de Bejarano, maestra, en la escuela N° 121 de Neuquén, Dto. Confluencia, vacante por renuncia de Víctor García. ___

Octavio Antonio Felice, director, en la escuela N° 99 de Colihué, Dto. Picunches, vacante por fallecimiento de Aviña Díaz. ___

Leopoldo Fernando Wingord, director, en la escuela N° 103 de Colonia Confluencia, Dto. Confluencia, vacante por cesantía del mismo. ___

Juan Máximo Domínguez, director en la escuela N° 2 de Neuquén, Dto. Confluencia Capital, vacante por renuncia de Francisca C. Fernández. ___

Haydée Alvarez de Domínguez, maestra, en la escuela N° 61 de Neuquén, Dto. Confluencia, vacante por creación Res. del 30/7/958, Expte. 41717/958. ___

2° Los ubicados por el artículo anterior, recién tomarán posesión de su cargo a partir del momento en que el Superior Gobierno Nacional acuerde el descongelamiento de las vacantes y según la solicitud que en tal sentido deducirá el Honorable Consejo ante el Poder Ejecutivo Nacional.

3° Queda entendido que las ubicaciones referidas tienen el caracter que les acuerda el artículo N° 181 de la Ley 14473. ___

Expte. 36987/58.

1° Ubicar en la escuela N° 15 de Chos Malal, Dto. del mismo nombre, provincia de Neuquén, al director señor Angel Gómez. ___

2° El ubicado por el artículo anterior tomará posesión de su cargo al comienzo del próximo período lectivo, momento a partir del cual comenzará a percibir haberes. ___

3° Queda entendido que esta ubicación tendrá el ca-

rácter que le acuerda el Art. 181 de la Ley 14.473.

Expte. 36819/58. 1º Ubicar al señor David Tobi, reincorporado en carácter de Vicedirector de la escuela Nº 24 de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, en la vacante por traslado de la señora María V. A de Ivancovich.

2º El señor Tobi tomará posesión del cargo dejando constancia que desde ese momento comenzará a percibir los haberes correspondientes.

Expte. 36900/58. 1º Ubicar al personal reincorporado de la provincia de San Luis, en los cargos que a continuación se detallan:

Manuel Reyes Romero, director en la escuela Nº 116 de Tilisarao, Departamento Chacabuco, en la vacante por cesantía de Pedro Juan Catalfamo.

Dora Esperanza Calbata de Ball, maestra de grado en la escuela Nº 105 de Mercedes, Departamento Pedernera, vacante por fallecimiento.

Demetrio Anastasio Alume, director en la escuela Nº 33 de Pozo del Molle, Departamento Ayacucho, en la vacante de su propia cesantía.

Pedro Juan Catalfamo, director de la escuela Nº 62, Candelaria, Departamento de Ayacucho, en la vacante por cesantía de Manuel Reyes Romero.

Miguel Angel Flores, director en la escuela Nº 246 de R. Este, Departamento Junín en la vacante por su propia cesantía.

2º Los ubicados por el artículo anterior tomarán posesión de sus cargos al comienzo del próximo período lectivo, momento a partir del cual comenzarán a percibir haberes.

3º Queda entendido que estas ubicaciones tienen carácter que les acuerda el Art. 181 de la Ley 14473

Expte. 36979/58. 1º Ubicar al siguiente personal en las escuelas que a continuación se indica:

Tránsito del Carmen Brito, maestra de grado en la

escuela N°179 de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, en la vacante por creación 14/10/958.

Regina Isabel Brito, maestra especial de Labores en la escuela N°49 de Tucumán, en la vacante por traslado a la N°63 de Buenos Aires, de la señorita María Esther Ledesma Gil.

2° Los ubicados por el artículo anterior, recién tomarán posesión de su cargo a partir del momento en que el Superior Gobierno Nacional acuerde el descongelamiento de las vacantes y según la solicitud que en tal sentido deducirá el Honorable Consejo ante el Poder Ejecutivo Nacional.

3° Queda entendido que las ubicaciones referidas tienen el carácter que les acuerda el Art. 181 de la Ley 14473.

Expte. 36978/58.

1° Ubicar al personal reincorporado de la provincia de Santiago del Estero, en los cargos que a continuación se detallan:

Horacio Pedro Moltini, maestro en la escuela N°402 de Donadeu, Departamento Alberdi, en la vacante por renuncia de F. Luna Ocampo.

Luis Amadeo Mirolo, maestro en la escuela N°74 de Estación Matará, Departamento Matará, en la vacante por traslado de María C. Ramos.

2° Los ubicados por el artículo anterior, recién tomarán posesión de su cargo a partir del momento en que el Superior Gobierno Nacional acuerde el descongelamiento de las vacantes y según la solicitud que en tal sentido deducirá el Honorable Consejo ante el Poder Ejecutivo Nacional.

3° Queda entendido que las ubicaciones referidas tienen el carácter que les acuerda el artículo 181 de la Ley 14.473.

Expte. 36985/58.

1° Ubicar al personal reincorporado de la provincia de Santa Cruz en los cargos que a continuación se detallan:

Domingo Miguel Giménez Faraldo, director en la escuela Nº 91 de Chubut de Valle "C" I.P.F. Dto. Escalante, Pcia. de Chubut, en la vacante por cesantía del señor Daniel Ramón Bustamante.
Sara Martínez de Giménez Faraldo, maestra en la escuela Nº 91 de Valle "C" I.P.F. Dto. Escalante, Pcia. de Chubut, en la vacante por creación, resolución del 20/3/958, Expte. 5789/C/958.
2º La ubicación por el artículo anterior tomará posesión de su cargo al comienzo del próximo período lectivo, momento a partir del cual comenzará a percibir haberes.
3º Queda entendido que esta ubicación tiene el carácter que le acuerda el Art. 181 de la Ley 14.473.
Expte. 36989/58. 1º Ubicar en la provincia de San Luis, el personal que a continuación se indica:
Héctor León Romero, director en la escuela Nº 281 de Pizarra de Bajos Vélez, Departamento Junín, en la vacante por su propia cesantía.
Elsa Irma Adaro de Fernández Garro, maestra de grado en la escuela Nº 11 de Fortuna, Departamento Pedernera, en la vacante por traslado de la señora María F. de Etcheverri.
Erika Van Hauter de Abric, directora en la escuela Nº 247 de El Buen Pastor, Departamento Chacabuco, en la vacante por fallecimiento
2º Los ubicados por el artículo anterior, recién tomarán posesión de su cargo a partir del momento en que el Superior Gobierno Nacional acuerde el descongelamiento de las vacantes y según la solicitud que en tal sentido deducirá el Honorable Consejo, ante el Poder Ejecutivo Nacional.
3º Queda entendido que las ubicaciones referidas tienen el carácter que les acuerda el artículo Nº 181 de la Ley 14.473.

Expte. 36883/58. 1º Ubicar al personal reincorporado de la provincia de Catamarca, en los cargos que a continuación se detallan.

Andrés Demetrio Quiroga, maestro, en la escuela Nº 11 de Balcosna, Departamento Paclín, cargo vacante.

Juan Luis Vega, director, en la escuela Nº 166, San Isidro. Departamento Valle Viejo, vacante por ascenso.

Humberto Lauro Rosales, Inspector de Zona, en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, en cargo disponible de presupuesto.

Leonor Argentina Garnica de Rueda, maestra, en la escuela Nº 20 de Chañar Punco, Departamento Santa María, cargo vacante.

Osvaldo Armando Cubas, maestro, en la escuela Nº 129 de Chuchucaruana, Departamento Ambato, cargo vacante.

Aladino de Jesús Varela, maestro, en la escuela Nº 243 de La Falda, Departamento F. M. Esquiú, cargo vacante.

Nelis Blanca Luz Bazan de Piñeiro, directora, de la escuela Nº 159 de Catamarca, a la Nº 62 de Amana, Departamento Ancasti de la misma provincia, vacante por funciones auxiliares.

2º Los ubicados por el artículo anterior tomarán posesión de sus cargos al comienzo del próximo período lectivo, momento a partir del cual comenzarán a percibir haberes.

3º Queda entendido que estas ubicaciones tienen el carácter que les acuerda el artículo 181, Ley 14473.

Expte. 36818/58. 1º Ubicar al personal reincorporado en la Provincia de Chubut, en los cargos que a continuación se detallan:

Carlos Roberto Hidelmann, director, en la escuela Nº 7 de Treorky, Departamento Rawson, en la vacante por traslado.

Alberto Ismael Caffarone, maestro, en la escuela Nº 56 de Esquel, Departamento Futaleufú, en la vacante por creación, resolución del 17/3/58, expte. 360/958.

Jesús Francisco Duran, director, en la escuela N.º 48 de Gaiman.

Alfredo Meza Leiz, vicedirector, en la escuela N.º 35 de Dolavon, Departamento Gaiman, en la vacante por cesantía de Plácido A. Fiori.

Alejandro Alcides Avalos, maestro, en la escuela N.º 56 de Esquel, Departamento Futaleufú, en la vacante por traslado de Ana M. E. de Irman.

Constancia Quiroga Peñaloza de De Pablo, maestra en la escuela N.º 7 de Treorky, Departamento Rawson, en la vacante por traslado.

Olga Elena Castillo de Peña, maestra, en la escuela N.º 1 de Rawson, Departamento del mismo nombre, en la vacante por traslado de Nelly del V. de Berasategui.

Progreso López, director en la escuela N.º 122 de Trelew. Departamento Rawson, en la vacante por renuncia de Conrado Conesa.

Ernesto Cervantes, maestro, en la escuela N.º 48 de Boca Zanja Sur, Departamento Gaiman, en la vacante por traslado de la señora de Gianni.

Julio Mateo Chaparro, maestro, en la escuela N.º 57 de Trevelen, Departamento Futaleufú, en la vacante por renuncia de A. E. D. de Cerrutti.

2º Los ubicados por el artículo anterior recién tomarán posesión de sus cargos a partir del momento en que el Superior Gobierno Nacional acuerde el descongelamiento de las vacantes y según la solicitud que en tal sentido deducirá el Honorable Consejo ante el Poder Ejecutivo Nacional.

3º Queda entendido que estas ubicaciones tienen el carácter que les acuerda el Art. 181. Ley 14473.

Expte. 36884/58. 1.º Ubicar al personal reincorporado de la provincia de Catamarca en los cargos que a continuación se detallan:

María Dora Climet Rivera, directora, en la escuela N° 82 de Quirós, Departamento La Paz, cargo vacante.
María Clementina Arroyo, maestra, en la escuela N° 153 de Los Ejidos, Departamento Capital, vacante por renuncia.
Ramón Humberto Barrionuevo, maestro, en la escuela N° 181 de Los Osores, Departamento El Alto, cargo vacante por creación del 14/10/958.
Carlos A. de la Barrera, maestro, en la escuela N° 25 de Coneta, Departamento Capayán, cargo vacante.

2° Los ubicados por el artículo anterior, recién tomarán posesión de su cargo a partir del momento en que el Superior Gobierno Nacional acuerde el descongelamiento de las vacantes y según la solicitud que en tal sentido deducirá el Honorable Consejo ante el Poder Ejecutivo Nacional.

3° Queda entendido que las ubicaciones referidas tienen el carácter que les acuerda el artículo N° 181 de la Ley 14473.

Expte. 36816/58.

1° Ubicar al personal reincorporado en la provincia de Córdoba, en los cargos que a continuación se detallan:

Oswaldo Vidal Fernández, Director de la escuela N° 14 de San Luis, como vicedirector, a su pedido, en la N° 306 de Alto Alberdi, Departamento Capital, en vacante por renuncia.
Antonio Abraham Salomon, maestro a cargo dirección, en la N° 451 de El Guanaco, Departamento San Javier, en la vacante por cesantía del mismo.
José Domingo de la Colina, maestro a cargo dirección, en la N° 383 de La Penca, Departamento Río Seco, en la vacante por cesantía del mismo.
María Eugenia Gonzáles de Parodi, ex-directora, como vicedirectora en la escuela N° 253 de Cabrera, Departamento, Juárez Celman, vacante por creación.
Jesús Domingo Gutierrez, director en la escuela N° 196 de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, vacante

por traslado.

Armando Rotulo, maestro en la escuela N.º 379 de Barrio Puente, Departamento Tercero Arriba, vacante por cesantía del mismo.

Pedro José Scarglioni, director en la escuela N.º 28 de V. Mackena, Departamento Río Cuarto, vacante por traslado de Santiago Aostri.

Juan Andrés Ripalda, director de la escuela N.º 179 de Don Torcuato, Departamento Tigre, provincia de Buenos Aires.

Honorato Laconi, maestro en la escuela N.º 345 de Los Corralitos, Departamento Unión, vacante por cesantía del mismo.

Eva Suarez, maestra en la escuela N.º 61 de Curapaligüe, Departamento Roque Saenz Peña.

Ernesto del Rosario Pérez Lucero, maestro en la escuela N.º 384 de La Calera Central, Santa María.

Angel Antonio Leira, director de la escuela N.º 288 de Devoto, Departamento San Justo, vacante por cesantía del mismo.

Leopoldo Angel Maderna, director en la escuela N.º 70 de Cinta, Departamento Unión, vacante por renuncia.

Mario Armando Pellegrini, maestro en la escuela N.º 264 de Alejandro, Departamento Juárez Celman, vacante por cesantía del mismo.

Serafín Dal Ri, director en la escuela N.º 350 de Tránsito, Departamento San Justo.

2º Los ubicados por el artículo anterior tomarán posesión de sus cargos al comienzo del próximo período lectivo, momento a partir del cual comenzarán a percibir haberes.

3º Queda entendido que estas ubicaciones tienen el carácter que les acuerda el Art. 181, Ley 14.473

Expte. 36823/58

1. Ubicar en la escuela N.º 42 de Villa Florencia, Departamento Ledesma, provincia de Jujuy, a la señora

Gladys Gatina Obelar, de Urzagasti, en la vacante por cesantía de la misma. ___

2º La docente ubicada por el artículo anterior tomará posesión de su cargo al comienzo del próximo período lectivo, momento a partir del cual comenzará a percibir haberes. ___

3º Queda entendido que esta ubicación tiene el carácter que le acuerda el artículo 181 de la Ley 14473. ___

Expte 36820/58

1º Ubicar al personal reincorporado de la Capital Federal en los cargos que á continuación se detallan.

Julian Alberto Belardoni, Secretario Técnico en la Secretaría del Consejo Escolar 17º. ___

Eduardo Hipólito Picarel, maestro en la escuela Nº1 del Consejo Escolar 14º en la vacante por renuncia de Enrique M. Mayochi. ___

Nelly Haydée Di Luca, maestra en la escuela Nº21 del Consejo Escolar 15º en la vacante por jubilación de Celia Díaz de Durante. ___

2º Los ubicados por el artículo anterior, recién tomarán posesión de sus cargos a partir del momento en que el Superior Gobierno Nacional acuerde el descongelamiento de las vacantes y según la solicitud que en tal sentido deducirá el Honorable Consejo ante el Poder Ejecutivo Nacional.

3º Queda entendido que las ubicaciones referidas tienen carácter que les acuerda el Art. 181, Ley 14473.

Expte 36825/58

1º Ubicar al personal reincorporado de la provincia de Buenos Aires, en los cargos que á continuación se detallan: ___

Ricardo Rodrigo, vicedirector en la escuela Nº11 de La Dulce, Departamento Necochea, vacante por renuncia de María Rosa L. de Ruiz. ___

Zulema Paulina Frumento de Ortega, maestra en la escuela Nº226 de Haedo, Departamento Morón, en la vacante por creación 1955. ___

2º Los ubicados por el artículo anterior, recién toma-

rán posesión de su cargo a partir del momento en que el Superior Gobierno Nacional, acuerde el descongelamiento de las vacantes y según la solicitud que en tal sentido deducirá el Honorable Consejo ante el Poder Ejecutivo Nacional.

3º Queda entendido que las ubicaciones referidas tienen el carácter que les acuerda el artículo Nº 181 de la Ley 14473.

Expte. 36824/58. 1º Ubicar al personal reincorporado de la Capital Federal, en los cargos que a continuación se detallan.

Luisa Sanchez de Marrone, maestra en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 2º, en la vacante por ascenso de Elisa Rosenfeld.

Irma C. Gaeta de Bidone, maestra especial de Labores, en la escuela Nº 230 de Ciudad General Belgrano, Partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, en la vacante por creación 1958.

Osvaldo Carlos Acosta, director en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 12º en la vacante por ascenso de Eduardo Mora.

Camila María Sorbinetti de Moran, vicedirectora en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 15º, en la vacante por ascenso de Juana Mahon de Kubko.

2º Los ubicados por el artículo anterior tomarán posesión de sus cargos al comienzo del próximo período lectivo, momento a partir del cual comenzarán a percibir haberes.

3º Queda entendido que estas ubicaciones tienen carácter que les acuerda el artículo 181 - Ley 14473.

Expte. 36822/58 1º Ubicar al personal reincorporado de la provincia de Buenos Aires, en los casos que a continuación se detallan:

Rafael Mañas Perdomo, director en la escuela Nº 230 de la Circunscripción 5ª de la Ciudad General

Belgrano, Partido de Matanza, vacante por cesantía del mismo.

Nilda Vargas de González Taboada, maestra en la escuela N° 33 de Villa Raffo, Departamento San Martín, vacante por fallecimiento de Violeta M. G. de Reyna.

Jorge Salomón Guastin, vicedirectora en la escuela N° 55 de Merlo, Departamento del mismo nombre, vacante por renuncia de María Esmeralda La Rosa.

María Nicomedes Andisco de Ivancovich, vicedirectora en la escuela N° 218 del Barrio Obrero, Departamento San Isidro, vacante por cesantía de la misma.

2° Los ubicados por el artículo anterior tomarán posesión de sus cargos al comienzo del próximo período lectivo, momento a partir del cual comenzarán a percibir haberes.

3° Queda entendido que estas ubicaciones tienen el carácter que les acuerda el artículo 181 de la Ley 14473.

Expte. 36891/58. 1° Ubicar a la señora Alejandra Britos de Martínez, maestra, en la escuela N° 10 de Pareditas, Dto. San Carlos, (Mendoza), en la vacante por traslado de la señora Jolanda D. de Netis.

2° La persona ubicada por el artículo anterior tomará posesión de su cargo al comienzo del próximo período lectivo, momento a partir del cual comenzará a percibir haberes.

3° Queda entendido que esta ubicación tiene el carácter que le acuerda el Art. 181 de la Ley 14.473.

Expte. 36817/58. 1° Ubicar al personal reincorporado de la provincia de Córdoba, en los cargos que a continuación se detallan.

Ricardo Santiago Ludueña, director en la escuela N° 260 de B. Gould, Departamento Unión, en la vacante por traslado, de Cátulo Fernández.

Rita Adelina Zavala de Salgado, maestra, en la escuela N° 56 de Luque, Departamento de Río Segundo, en la vacante creada por traslado.

Ramón Osvaldo Carbó, vicedirector, en la escuela N° 235 de Villa Corina, Departamento Capital, en la vacante por su propia cesantía. ______

Delicia Soteras de Blangetti, maestra en la escuela N° 145 de Valle Hermoso, Departamento Punilla, en cargo vacante por traslado. ______

Soledad San Román Fallotico, vicedirectora en la escuela N° 53 de Villa Cabera, Departamento Capital, vacante por renuncia de Teresa A. T. de Serra. ______

Héctor Luis Carbone, director en la escuela N° 302 de V. Valeria, Departamento General Roca. ______

Heriberto Manuel Brazzola, maestro en la escuela N° 386 de Villa Parque, Departamento Santa María.

María Adela Vieyra de Arce, maestra en la escuela N° 287 de Km. 5, Departamento Capital, vacante por creación. ______

Lucía Consolación Farías, maestra en la escuela N° 287 de Km. 5, Departamento Capital, vacante por creación

2° Los ubicados por el artículo anterior, recién tomarán posesión de su cargo a partir del momento en que el Superior Gobierno Nacional acuerde el descongelamiento de las vacantes y según la solicitud que en tal sentido deducirá el Honorable Consejo ante el Poder Ejecutivo Nacional

3° Queda entendido que las ubicaciones referidas tienen el carácter que les acuerda el Art. 181 Ley 14473.

Expte. 1869/57. 1° Dejar sin efecto el punto 1° de la resolución de fs. 19 por el cual se declara cesante al director de la escuela N° 487 de la provincia de Corrientes, señor Jorge Antonio Garrido, ex-director de la escuela N° 487 de la provincia de Corrientes.

5° Pasar las actuaciones a Asesoría Letrada para que se sirva dictaminar atento lo manifestado en el punto 2° de la resolución fs. 19. ______

Expte. 23797/58 1° Reincorporar a la ex. maestra de grado de la

escuela Nº 71 de Buenos Aires, señora Zulema Paulina Frumento de Ortega.

Expte. 4497/57. 1º Reincorporar al ex-director de la escuela Nº 675 de Santiago del Estero, señor Agustín Carreras.

Expte. 27856/58. 1º Reincorporar a la señora Erika Van Hauten de Albric, ex-director de la escuela Nº 254 de San Luis.

Expte. 2697/56 1º Reincorporar a la ex-maestra de la escuela Nº 224 de Córdoba, señora María Adela Vieyra de Arce.

Expte. 2198/56 1º Reincorporar al señor Heriberto Manuel Brazzola, ex-maestro de la escuela Nº 35 de Córdoba.

Expte. 17855/58. 1º Reincorporar al señor Francisco Manzano y a la señora María Inés Gutierrez de Manzano, ex-director y ex-maestra de la escuela Nº 63 de la provincia del Chaco.

Expte. 22632/57. 1º Reincorporar al ex-director de la escuela Nº 48 de la provincia de Formosa, señor Humberto Albarracín.

Expte. 27882/58 1º Reincorporar a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 9º (hoy 20 del 1º), señorita Nelly Haydée Di Luca.

Expte. 27073/58. 1º Reincorporar al ex-director de la escuela Nº 11 de Córdoba, señor Ricardo Santiago Ludueña.

2º Dejar establecido que la reincorporación a que se refiere el artículo anterior no da derecho a la percepción de haberes por el tiempo que duró la separación del cargo.

3º Dejar establecido que los reincorporados sólo comenzarán a percibir haberes una vez que puedan ser ubicados y realicen verdadera prestación de servicios.

4º Las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. y Zona 2da. propondrán la ubicación de los reincorporados, que lo será en otro destino del que ocupaban en el momento de producirse la cesantía.

Expte. 12096/57 Dejar sin efecto las resoluciones de fs 33 y 36 por las que se apercibe, traslada y ubica, respectivamente, a

la señora María Isabel Olivera de Farabelli, vicedirectora de la escuela N° 227 de San Luis, en la N° 62 de la misma provincia.

Expte. 10048/57 — Dejar sin efecto las resoluciones de fs. 28 y 31 por las cuales se apercibe, traslada y ubica, respectivamente, a la señorita Juana Josefina Jaime, en la escuela N° 290 de San Luis.

Expte. 29158/58 — Dejar sin efecto las resoluciones de fs. 25 y 28 por las cuales se traslada y ubica, respectivamente, al señor Alvaro Argentino Hernández, en la dirección de la escuela N° 108 de San Juan.

Expte. 12009/57. — Dejar sin efecto la resolución de fs. 94 por la que se apercibe preventivamente al director de la escuela N° 63 de la provincia de Entre Ríos, señor Jacobo Guillermo Schepss.

Expte. 1.431/56. — Dejar sin efecto el punto 1° de la resolución de fs. 267 por el cual se apercibe represivamente al Inspector de Zona de la provincia de Misiones, señor José Antonio Cecilio Ramallo.

Expte. 9015/57. — Dejar sin efecto las resoluciones de fs. 70 y 76 por las que se traslada y ubica, respectivamente al señor Juan Guillermo Calvo a la escuela N° 310 de la provincia de Misiones, restituyéndole a su cargo en la escuela N° 248 de la misma jurisdicción, el que actualmente se encuentra vacante.

Expte. 1298/58 — Dejar sin efecto las resoluciones de fs. 137 y 142 por las que se traslada y ubica en la escuela N° 15 de la provincia de Misiones, a la maestra de la escuela N° 26 de la misma jurisdicción, señora Josefa Arce de Vignolles.

Expte. 5367/56 — Dejar sin efecto las resoluciones de fs. 76 y 85 por las cuales se traslada y ubica, respectivamente, a la señora Genoveva Dlutowsky de Warenycia, a la que se restituye a su cargo de directora de la escuela N° 237 de la provincia de Misiones.

Expte. 1449/57 — Dejar sin efecto la resolución de fs. 17 por la que se

traslada a la señora Ana Mercedes Vallejos de Torres, maestra de la escuela N°49 de la provincia de Corrientes, a la N°21 de la misma jurisdicción.

Expte. 1167/57. Dejar sin efecto las resoluciones del 24 de Julio de 1957 (fs. 35) y 30 de enero ppdo. (fs. 39) por la que se suspende y traslada a la escuela N° 112 del Chaco, a la maestra de la escuela 221 de la provincia de Corrientes, señorita Luz Celeste Viglucca.

Expte. 1565/57. Dejar sin efecto la resolución de fs. 16 por la que se suspende y traslada al señor Antonio Micarzel, director de la escuela N°209 de la provincia de Corrientes, atento que a la fecha dicha medida no se ha hecho efectiva.

Expte. 6193/57. Dejar sin efecto la resolución de fs. 68 por la que se traslada a la señora Victoria Bernate de Beltrán, ex-maestra de la escuela N° 182 de la provincia de Entre Ríos y su posterior ubicación en la N° 74 de la misma jurisdicción.

Expte. 1550/57. Dejar sin efecto la resolución de fs. 18 y su rectificación de fs. 22 por la que se dispone el traslado del maestro de grado de la escuela N° 76 de la provincia de Corrientes, señor Miguel Angel Meza.

Expte. 27854/58. Levantar definitivamente el estado de disponibilidad en que se encuentra el señor Bruno Emilio Branchesi, maestro de grado de la escuela N° 319 de la provincia de Misiones, y reintegrarlo a su cargo.

Expte. 32766/57. No hacer lugar, al pedido de reincorporación que formula el ex-director de la escuela N° 55 de Formosa, señor Eulalio Antonio Perella, por encontrarse en las condiciones que fija el inciso a) del Art. 52° del Estatuto del Docente.

Expte. 32011/58. 1° No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la señora Etelvina Eloisa Sosa de Ferreyra, por cuanto la misma está en condiciones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria común.

2º Dejar constancia que esta medida no afecta los conceptos que registra su foja de servicios.

Expte. 3764/57. Ubicar a la directora de la escuela 94 de Buenos Aires, señora Adela Fortunato de Churruca, en la Nº 37 de Chasicó (Grupo "C", desfavorable), de la misma provincia, en la vacante existente por traslado de la nombrada directora.

Expte. 35641/58. Aprobar las facturas elevadas por la Escuela Hogar de Ezeiza (Bs. As.), agregadas de fs 1 a fs. 40, correspondientes a la adquisición de elementos destinados al servicio de alimentación cuyo importe total de Cuatrocientos cuarenta y nueve mil dos pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 449.002,42 m/n.), se imputará a fondos de I.N.A.S., Ley 14.768 del 30/9/958.

Expte. 35642/58. Aprobar las facturas elevadas por la Escuela Hogar de San Juan, agregadas de fs. 1 a 10, correspondientes a la adquisición de elementos destinados al servicio de alimentación, cuyo importe total de Ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve pesos con noventa centavos moneda nacional ($ 152.439,90 m/n.), se imputará a fondos de I.N.A.S, Ley 14768 del 30/9/958.

Expte. 35643/58. Aprobar las facturas elevadas por la Escuela Hogar de Santa Rosa agregadas de fs. 1 al 85, correspondiente a la adquisición de elementos destinados al servicio de alimentación, cuyo importe total de Doscientos cuarenta y tres mil seiscientos treinta y cinco pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 243.635,70 m/n.), con imputación a los fondos de I.N.A.S., Ley 14.768 del 30/9/958.

Expte. 35644/58. Aprobar las facturas elevadas por la Escuela Hogar de Santa Fe, agregadas de fs. 1 a fs. 102, correspondiente a la adquisición de elementos destinados al servicio de alimentación, cuyo importe total de Doscientos veintinueve mil ochocientos sesenta y cua-

tro pesos moneda nacional ($ 229.864 m/n), con imputación a fondos de I.N.A.C. Ley 14768 del 30/9/958.

S/Orden del Día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del Día de la fecha, con excepción de los expedientes 33442/58 (N°16), 25172/58 (N°52) y 28327/58 (N°54) los que serán considerados oportunamente, y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte. 11113/58 Aprobar el traslado de la maestra de grado de la escuela N°41 de Villa Castelli (La Rioja), señora Elisa Noemí Ponce de Morales, a la N°30 de Colonia de las Rosas, Tunuyán (Mendoza), en cargo vacante por creación 1952, dispuesto por la Seccional de esta última provincia, de acuerdo con la propuesta hecha en tal sentido por la Comisión "ad-hoc".

Expte 15425/58. 1° Declarar en disponibilidad con goce de haberes dentro de lo establecido en el Art. 20° del Estatuto del Docente, al director de la escuela Militar N°133 que ha sido clausurada (hoja 5), señor Ricardo Losada.

2° Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares a ubicar al personal disponible, la que deberá tener en cuenta, a sus efectos las observaciones formuladas por la Dirección General de Personal (hoja 8 y vta.).

Expte. 17039/58. Reincorporar de conformidad con el Art. 34° del Estatuto del Docente, a la ex. maestra de la escuela N°6 de la provincia de Misiones, señora Rosa Irene Gonzalez de Legendre, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2°, proponer su ubicación, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud (Art. 22, Decreto N° 26942/47, resolución del 20 de febrero de 1958 expte. 86.856/956.

Expte. 24020/58. Ubicar, interinamente, en la dirección de la escuela N°343 de Dean Funes, Campo de la Torre, Departamento Río Cuarto (Córdoba), en la vacante por traslado de la señora Amelia S. de Galtier, al director de la

N° 470 de "El Huaico" de la misma provincia, señor Ricardo Enrique Magnin. ————

Expte. 24297/58. Aprobar la ubicación definitiva, en la escuela N° 286 de Los Paraísos, Grupo "A" (Córdoba), de la maestra señora Amanda Azucena Bonaparte de Figueroa.

Expte. 27564/58 Reincorporar de conformidad con el Art. 34° del Estatuto del Docente, al ex-maestro de la escuela N° 248 de Colonia Brandsen, de la provincia del Chaco, señor José Luis Pacella, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da proponer su ubicación, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud (Art. 22; Decreto 26942/47, resolución del 20 de febrero de 1958, expte. 86856/956). ————

Expte. 26657/58. Aprobar de conformidad con la resolución de carácter general N° 52 del 2 de setiembre último, exp. 24729/958, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al levantar la disponibilidad en que se encontraba el preceptor de la escuela N° 165 anexa a las Fuerzas Armadas, señor Antonio Martínez de Alegría y su ubicación en la escuela militar N° 168 anexa al Centro de Instrucción de Caballería, Campo de Mayo, Buenos Aires en la vacante por creación, expte. 20819/J/958, sin perjuicio de la decisión definitiva que se tome posteriormente. ————

Expte. 29016/58. 1° Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela N° 11 del Consejo Escolar 14°, en la vacante producida por jubilación de la señora Sara C. de Barrere, a la maestra especial de música, sobrante, de la N° 12 del Consejo Escolar 11°, señora Carmen Asunción Sanchez Facio de Pachas. ————

2° La Dirección General de Administración dará cum-

plimiento a lo indicado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital (Art. 2º, hoja 4).

Expte. 31003/58. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Mendoza, al ubicar en la escuela Nº 123 de Perdriel, Luján, en la vacante producida por renuncia de la señorita María del Pilar Vasconcello Tello, a la maestra sobrante de la Nº 75 de General Ortega, ambas de la citada provincia, señorita Amira Angela Rivadeneira.

Expte. 31038/58. Dejar sin efecto, a su pedido, la designación como director de la escuela 182 de Gorchs, Partido de General Belgrano (Grupo "A"), Buenos Aires, del maestro de la Nº 15 de La Pampa, señor Pedro Rafael Medici, dispuesta por resolución del 24 de abril último, exp. 10357/B/958.

Expte. 31533/58. Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión "ad-hoc", la medida adoptada por la Inspección Seccional de Jujuy, al trasladar a la escuela Nº 11 de Jala, La Capital, (Jujuy), en la vacante por dirección libre (Resolución del 28 de marzo último, Expte. Nº 6040/J/958), a la maestra de la Nº 29 de Los Lapachos, El Carmen, de la misma provincia, señora Dolores Muñoz de Miralles.

Expte. 31615/58. Dejar sin efecto el nombramiento como directora de la escuela Nº 76 de Chipauquil (Río Negro), dispuesto por resolución del 9 de abril último, expte. 7.818/R/958, de la señorita Olga Angélica Aguilera, por no poder tomar posesión del cargo por razones de índole familiar.

Expte. 32029/58. Aprobar el traslado a la escuela Nº 117 de San Pablo Sud, Departamento Chacabuco (San Luis), en la vacante producida por pase de la señora María E. Ponce de Vera, de la maestra de la Nº 5 de la misma provincia, señora Rosa Nélida Cabral de Cabral.

Expte. 32223/58. Trasladar, a su pedido, a la escuela para Adultos Nº 7 del Consejo Escolar 3º, en la vacante producida

por ascenso del señor Héctor Chiesa, al director de la similar N° 2 del mismo Consejo Escolar, señor Ricardo Francisco Guffanti, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Expte. 32530/58. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Esquel (Chubut), al ubicar en la escuela N° 30 de Epuyén, en las vacantes producidas por traslado de la señorita Amalia Nilda Artiles y por renuncia de la señora Marta A de Mac Loughlin, a los maestros de la N° 70 de Facundo, ambas de la citada provincia, señora Juana Sofía Paganetto de Broggi y señor Dionisio Enrique Eduardo Broggi

Expte. 8.008/57. Aprobar el nombramiento como maestra de grado (turno tarde) del colegio "Espíritu Santo" (Arellaneda 4455, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957, de doña Anastasia Pieczyk, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal.

Expte. 35542/57. Aprobar el nombramiento como maestra especial de música (9 horas) del colegio "María Auxiliadora" de Trelew (Chubut), a partir del 11 de marzo de 1957, de la señorita Antonia Angela Gorgni.

Expte. 37215/57. 1° Aprobar la propuesta de ubicación definitiva para las escuelas de la provincia de Santa Fe, de las siguientes maestras confirmadas al 30 de diciembre de 1957 (fs. 14) debiendo tenerse dicha propuesta como parte integrante de la presente resolución.

Rosa Victorina Chamorro de Erucco, en la escuela N° 9 de Tacuarendí, Departamento General Obligado (Grupo "B"), en la vacante que actualmente ocupa.

María Amalia Fernández de Stirnemann, en la escuela N° 176 de Intiyaco, Departamento Vera (Grupo "B"), en la vacante que actualmente ocupa.

2° Dejar sin efecto la confirmación de la maestra

de grado, señorita Elisa del Carmen Ibarra, dispuesta por resolución del 30 de diciembre de 1957 (fs. 14), en razón de que la misma ya fué confirmada el 3 de julio de 1957 (Expte. 15485/I/957.

Expte. 37229/57. Aprobar, las siguientes propuestas de ubicación de personal de escuelas de la provincia del Chaco, confirmado por resolución del 30 de diciembre de 1957 (hoja 9), formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. (hoja 11).

Raúl Eguinoa, para la escuela N°94 de Punta del Indio, rural, en la vacante producida por creación 1951.

Julia Medina de Bueno, para la escuela N°7 de Puente Tirol, urbana, en la vacante producida por traslado de la señora Amelia H. de Argoitia.

Expte. 5955/56. Ubicar en la escuela N°64 de Pituil, La Rioja, a la maestra de la N°55 de Catamarca, señora Juana Teresa Flores de Rodríguez, en la vacante producida por traslado de la misma.

Expte. 27070/58. Reincorporar de conformidad con el Art. 34° del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la escuela N°53 de Córdoba, señora María Laura Pueyrredón de Zerda, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proponer su ubicación, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud (Art. 22°, Decreto N°26942/947, resolución del 20 de febrero de 1958, expte. 86856/956.

Expte. 7468/57. 1° Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud registrado en la Dirección General de Personal.

María Luisa Sack, como maestra de grado, turno tarde, del colegio "María Auxiliadora" de Victorica, (La Pampa) a partir del 11 de marzo de 1957) Expte. 7468/I/957).

Barbara Moisl, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Nuestra Señora de los Milagros"

de Puerto Piray (Misiones) a partir del 1º de junio de 1954 (expte. 31648/I/958.
María Cunegunda Pratter, como maestra de grado, turnos mañana y tarde (2 cargos), del colegio "Nuestra Señora de los Milagros" de Puerto Piray (Misiones) a partir del 1º de junio de 1954, exp. 31651/I/958.
Valeria Warken, como maestra de grado, turnos mañana y tarde, (2 cargos) del colegio "Nuestra Señora de los Milagros" de Puerto Piray (Misiones), a partir del 14 de mayo de 1956, expte. 31652/I/958.
2º Formar Carpeta Especial con los expedientes Nros. 7468/I/957; 31648/I/958; 31651/I/958 y 31652/I/958.

Expte. 36021/58

1º Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal.
Berta Podestá, auxiliar 5º (Personal administrativo) de la Inspección Seccional de Misiones, por pertenecer al personal de la Caja Nacional de Ahorro Postal. (Expte. 36062/M/957).
Vylma Lelia Guasti de Pelaez, maestra de grado de la escuela Nº 205 de Chaco, confirmada por resolución del 17 de julio de 1957, expte. 17864/957, por razones de familia, Expte. 20872/Ch/958.
Rodolfo Paulino González, ayudante de cocina de la Escuela Hogar "Manuel Belgrano" (Santa Fe), por razones de familia. (Expte. 26887/958).
Clelia Cabrera Vega, directora de la Escuela Hogar "Manuel Belgrano" por razones particulares. (Exp. 27548/E.H/958.
Margarita Pace de Fernández, mucama de la Escuela Hogar de Granadero Baigorria, Santa Fe, por razones de familia (Expte. 30221/E.H/958)
2º Dejar constancia en los expedientes respectivos de

la parte pertinente de esta resolución.

Expte 35455/57 Ubicar, en la escuela N°319 de Salto Encantado, Sección 3ra., Colonia Aristóbulo del Valle, de la provincia de Misiones, en la vacante por creación, resolución del 30 de enero de 1957, expte. 86282/56, al señor Juan Luis Martínez, confirmado en un cargo de maestro de grado el 30 de diciembre de 1957, (fs. 5).

Expte. 9727/57. Aprobar el nombramiento como maestro de grado, turno discontinuo, del colegio "Dean Funes" de Comodoro Rivadavia (Chubut), a partir del 11 de marzo de 1957, de don Rafael Argentino Garbin, con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

Expte. 9726/57. Aprobar el nombramiento como maestro de grado, turno discontinuo, del colegio "Dean Funes" del Barrio General Mosconi, Comodoro Rivadavia (Chubut), a partir del 11 de marzo de 1957, de don Pedro Brea, con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal.

Expte. 35146/58. Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

María Victoria de la Vega de Ramos, maestra de grado de la escuela N°7 del Consejo Escolar 8° para acogerse a los beneficios del retiro voluntario (expte. 17780/8°/958)

María Olvido Fernández, maestra de grado de la escuela N°12 del Consejo Escolar 17° por haber sido designada por concurso Vicedirectora del Liceo Nacional de Señoritas N°4 (expte. 27670/17°/958)

María de las Mercedes Pacella de Tombeur, maestra de grado de la escuela N°14 del Consejo Escolar 1° para acogerse a los beneficios del retiro voluntario (expte. 29019/1°/958)

†

Expte. 33066/58. Trasladar, a su pedido, a la escuela N°5 de Trelew, (Grupo "A") de la provincia de Chubut, en la vacante producida por ascenso del señor Julio Tomás Aran

cibia, al director de la Nº 57 de General Pico (Grupo "A") de la provincia de La Pampa, señor Edmundo Ezequiel Romera.

Expte. 31950/58 — Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares de la maestra de la escuela Nº 28 de Santiago del Estero, señora Lidia Leonor Gomez de Espeche.

Expte. 30499/58. — Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares de la maestra de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 17º, señora Aurora Caballero de Elgue.

Expte. 27389/58 — Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación voluntaria, presenta la maestra de la escuela Nº 35 de Mendoza, señora Ida Mauricia Jaccarini de Montalto.

Expte. 28925/58. — No hacer lugar a lo solicitado, por la señora Delia Murguiondo de Soria en estas actuaciones.

Expte. 28167/58 — Aprobar de conformidad con la resolución de hoja 6, la ubicación en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 7º, vacante por fallecimiento del señor Miguel Ernesto Berdina, del maestro (preceptor), señor Oscar Axelrud.

Expte. 26892/58. — Ubicar, con la conformidad de la interesada (hoja 4), en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 1º, 4º grado, turno mañana, para cubrir la vacante producida por jubilación de la señora Zaira C. Burle de Gemis; a la maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 3º, señora Celia Rosa Anuchastegui Bertres de Serra Brau.

Expte. 22097/58. — Dejar sin efecto la designación como auxiliar (portero) de la escuela Nº 90 de Jujuy, dispuesta por resolución del 31 de octubre de 1957, expte. 33257/957, del señor Martín Froilan Pintos, quien renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte. 13801/58. — Aceptar la renuncia que por razones de salud pre-

senta la maestra especial de Labores de la escuela Nº3 del Consejo Escolar 9º, señora Jolanda Martha Cavara de Antenna.

Expte 29475/57. No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula en estas actuaciones el ex-preceptor de la escuela militar Nº 100, señor Arturo Armando Ferreyra, por no encontrarse comprendido en lo prescripto en el artículo 34 del Estatuto del Docente.

Expte. 8363/41 No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el ex-director de la escuela Nº 97 de San Luis, señor Lorenzo Justiniano Aguilar y archivar definitivamente las actuaciones.

Expte. 22472/48 Reconocer a la señorita Florentina Rosales como nueva propietaria de la finca donde funciona la escuela Nº 150 de San Luis y disponer la liquidación y pago a su favor de los alquileres adeudados y los que en lo sucesivo devengue el referido inmueble.

Expte. 2375/56 Disponer la liquidación y pago por diferencia de sueldos y viáticos que reclaman los inspectores de zona (interino) señor Pedro Ramón García y (suplente) señor Horacio Raúl Acosta, de las provincias de Chubut y Catamarca respectivamente, de acuerdo con la resolución del 9 de noviembre de 1956, expediente 2375/I/956.

Expte 19089/58. 1º Desglosar por intermedio de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, el expte. 22436/D/57 para que proceda a su archivo.

2º Elevar estas actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia, con manifestación que el señor Casimiro Dalmagio ocupa la finca de la calle Rivadavia Nº 5161, propiedad de este Consejo, en calidad de cuidador, de conformidad con lo resuelto por el H. Consejo, el 9 de enero de 1958, expte. 22436/957.

Expte. 24113/57. 1º Ceder a la Comisión de Fomento de la localidad de Coronel Dominguez, la franja de terreno perteneciente

a la escuela N°60 de la provincia de Santa Fe, necesaria para ampliación de la Avenida Central de ese pueblo". ___

2° La mencionada Comisión de Fomento procederá a reponer la plantación y reconstruir la parte de cerco y los retretes que resulten afectados con motivo de la cesión de la franja a que se refiere el punto 1°. ___

3°- Pasar a la Oficina Judicial a fin de requerir la autorización legal correspondiente. ___

Expte. 10895/58. 1°- Aceptar y agradecer al señor José María Luján la donación del terreno ubicado en Juárez Celman, Departamento Colón, donde funciona la escuela N°20 de Córdoba. ___

2° Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba, a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Expte. 14908/58 1°- Aprobar el procedimiento seguido por la Dirección General de Administración en estas actuaciones y, en consecuencia: ___

a) Anular la adjudicación a favor de la firma "Establecimiento Gomecó por el renglón N°25, efectuada por resolución de fs. 266/67. ___

b) Establecer que la adjudicación efectuada por resolución de fs. 266/67 a favor de la firma "San Ignacio Ltda. S.A." queda reducida a la suma de Un millón Quinientos Dieciséis mil setecientos treinta y seis pesos con veinte centavos, moneda nacional, ($. 1.516.736,20 m/n.), rectificándose el importe del renglón N°31 cuyo total adjudicado queda fijado en Un mil setenta y nueve pesos con noventa y seis centavos, moneda nacional ($. 1.079,96 m/n.). ___

Expte. 22.920/58. Aceptar y agradecer al Centro de Ex-alumnos de la escuela N° 298 de Córdoba la donación de una bandera de ceremonias con destino al citado establecimiento.

Expte. 24820/58. Aprobar como caso de excepción los servicios prestados por la señora Nelly María Spinelli de Bogado como maestra especial de Música de la escuela Nº1 de la provincia de Formosa, disponer el pago de los haberes que se le adeudan y acreditar el respectivo lapso de antigüedad, atento a la deducción que se efectúa por licencias en las condiciones del Art. 30 del Reglamento.

Expte. 25024/58. 1º Aceptar y agradecer al señor Pedro Zalloco y por su intermedio al "Olivos Golf. Club." de General Pacheco, provincia de Buenos Aires, la donación de un mástil con destino a la escuela Nº 667 de Santiago del Estero.

2º Oportunamente deberá agregarse copia del acta de donación a favor del Consejo Nacional de Educación.

Expte. 25684/58. Dejar constancia de que la licencia concedida al señor Dr. Alberto A. Spota, Asesor Letrado de esta Repartición, por resolución de fs. 2, debe imputarse al Art. 35º del Decreto 13.800/956.

Expte. 29037/58. 1º Conceder licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, al señor Jorge Horacio Jensen, maestro de la escuela Nº 121 de la provincia de La Pampa, desde el 11 de marzo hasta el 11 de mayo de 1958, en que completó el máximo de trescientos sesenta (360) días que puede utilizar por dicha causa.

2º Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por el señor Jorge Horacio Jensen desde el 12 de mayo de 1958.

3º Declarar cesante al señor Jorge Horacio Jensen con fecha 21 de mayo de 1958, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas en el Art. 17 del reglamento de licencias.

Expte. 29703/58. No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la directora de la escuela Nº 51 de La Rioja, señora Jazmín Busleiman de Maza y archivar el expediente.

Expte. 29933/58. Conceder licencia con sueldo, a la señorita Justina Dolores Carbajo, maestra de la escuela Nº 145 de la

provincia de La Pampa desde el 12 al 31 de marzo último, en las condiciones del Art. 35º del Decreto 13800/56.

Expte 30801/58. Pasar este expediente a la Dirección General de Arquitectura para que incluya en el nuevo Plan de Obras las reparaciones que deben efectuarse en la escuela Nº12 del Consejo Escolar 13º.

Expte 31632/58. Pasar este expediente a la Dirección General de Arquitectura para que incluya en el nuevo Plan de Obras, las reparaciones que deben realizarse en la escuela Nº 52 de Córdoba.

Expte. 31737/58. Pasar este expediente a la Dirección General de Arquitectura para que incluya en el nuevo Plan de Obras las reparaciones que deban efectuarse en la escuela Nº2 del Consejo Escolar 10º.

Expte. 31922/58. Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº1 del Consejo Escolar 16º para esclarecer los cargos que se formulan a la maestra de esa escuela, señorita Carlota Molina, en estas actuaciones, los que harán cabeza de sumario.

Expte. 32002/58. Conceder licencia con sueldo, en las condiciones del Art. 35º del Decreto 13800/56, desde el 21 al 28 de octubre de 1958, al señor Felix M. Pelayo, que revista en la Dirección General de Información y Cultura.

Expte. 34329/58. 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios por parte de veinte (20) empleados durante treinta (30) días, a razón de tres (3) horas diarias, en la Dirección General de Administración (Contaduría General, Sección "Seguros") con sujeción a las determinaciones del Art. 7º del Decreto 18989/56

2º Autorizar el pago de la suma de quince pesos ($15 m/n.) diarios, al citado personal, en concepto de "Gastos de Comida" (Art. 8º del Decreto 18989/56.

Expte. 34343/58. Conceder licencia desde el 3 de mayo hasta el 31 de julio de 1958, en las condiciones del Art. 34º del Decreto 13800/56, sin goce de sueldo, a la señorita Luisa

Mirta Leiva, maestra de la escuela Nº 153 de la provincia de Río Negro. ___

Expte. 34149/58. 1º Disponer el pago de la factura de la firma "Sucesión Hilario Zamarbide", por un importe total de treinta y ocho mil, ciento cuarenta y cuatro pesos con cuarenta centavos Moneda Nacional ($ 38.144,40 m/n). en concepto de suministro de carne al Hogar Escuela de San Juan, durante el mes de setiembre de 1958.

2º Imputar el gasto de referencia a los fondos de INAS. Art. 1º del Decreto 4213 de fecha 24 de abril de 1957.

Expte. 34559/58 1º Disponer el pago de las facturas de la firma Montenegro y Delisia, por un importe total de Cuarenta y tres mil doscientos veinticuatro pesos con sesenta y siete centavos Moneda Nacional ($ 43.224,67 m/n.), en concepto de suministro de artículos alimenticios al Hogar Escuela de Ezeiza (Bs. As.) ___

2º Imputar dicho gasto a los fondos de INAS, Art. 1º del Decreto 4213 de fecha 24 de abril de 1957. ___

Expte. 26969/58. Cursar estas actuaciones al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a fin de que considere el pedido de la directora interina de la escuela Nº 29 de Santiago del Estero, señora Josefina A. C. de Giannoni quien solicita reintegro de los gastos que le ocasionó el accidente que sufriera el 19 de abril de 1955 en el desempeño de sus funciones. ___

Expte. 5777/57. Ubicar definitivamente en la escuela Nº 442 de Trinidad, Córdoba, en la vacante producida por renuncia de la señora Susana Díaz Castro de Pedeta, a la señora Juana Aurora González de Marcuzzi, confirmada en un cargo de maestra de grado el 23 de mayo de 1957 (fs. 291/297). ___

Expte. 4798/57 Ubicar en la escuela Nº 128 de Chacras de la provincia de Corrientes (2da. categoría) en la vacante por creación del año 1958, (Expte. 5789/958), a la señora Livia Matilde Fagetti de Quiroz, reincorporada por resolución de fs. 25. ___

Expte. 33376/58. Ubicar, a su pedido, en la escuela N° 42 de Llavallol (Buenos Aires), en la vacante producida por haberse dejado sin efecto el traslado de la señora Hortensia R. de Varalo Moreno, a la maestra trasladada a la N° 46 de la misma provincia, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante, señora Beatriz Spiraquis de José.

Expte. 33229/58. Dejar sin efecto, a su pedido, la ubicación en la escuela N° 36 de Lago Puelo, provincia de Chubut, dispuesta por resolución del 28 de marzo último, (Expte. 12964/957), de la maestra de la N° 14° de El Bolsón provincia de Río Negro, señorita Enriqueta Laura Fernández.

Expte. 31650/58. Aprobar el nombramiento como directora, turno mañana, del colegio "Nuestra Señora de los Milagros" de Puerto Piray, Misiones, a partir del 1° de junio de 1954, de la señorita Bárbara Moisl, con certificado de Aptitud registrado en la Dirección General de Personal.

Expte 31649/58. Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana y tarde (2 cargos), del colegio "Nuestra Señora de los Milagros" de Puerto Piray, Misiones, a partir del 1° de abril de 1955, de la señorita Aida Angela Galluccio, con certificado de aptitud registrado en la Dirección General de Personal.

Expte. 31115/58. Dejar sin efecto las designaciones recaídas en el Exp. N° 18041/S/958, del 29 de julio último, a favor del personal que se consigna a continuación, por no haberse presentado a prestar servicios.

Rubén Ricardo Sayago, director para la escuela N° 41 de Salta.

José Domingo Bustamante, director para la escuela N° 57 de Salta.

María Estanislada Arroyo, directora, para la escuela N° 287 de Salta.

Carlos María Bell, maestro, para la escuela N° 38 de Salta.

María Graciela Díaz, maestra, para la escuela N° 287 de Salta.

Expte. 31042/58. Ubicar definitivamente en escuelas de Tucumán, al siguiente personal confirmado el 19 de setiembre de 1957, (Expte. 12968/T/957).

Concepción Mule, maestra especial de manualidades en la escuela N° 291 de Los Bulacios (Grupo "B"), en la vacante por creación 1955.

Elvira María Orío de Decima, maestra especial de música, en la escuela N° 259 de La Ciudadela (Grupo "A"), en la vacante por creación 1952.

María Florentina Alzogaray de Zambrano, maestra especial de manualidades en la escuela N° 259 de La Ciudadela (Grupo "A"), en la vacante por creación 1952.

Julia Esther González, maestra especial de manualidades, en la escuela N° 210 de La Aguadita (Grupo "B"), en la vacante por creación 1952.

Expte. 31.007/58. Aprobar la ubicación definitiva en la escuela N° 39 de Termas de Río Hondo, ubicación favorable, (Santiago del Estero), de la maestra confirmada señorita Virginia Marta Brevetta.

Expte 30642/58. Trasladar a su pedido a la maestra de la escuela N° 3 de Colonia Las Heras (Santa Cruz) señora Juana Malvina Martino de Guizzardi a la Escuela Hogar N° 2 de Lago Posadas de la misma provincia, en la vacante por creación (Resolución del 30 de julio de 1958, expte. 21717/958.

Expte. 30235/58. 1° Aprobar la creación de una nueva sección de grado en la escuela N° 220 de Santiago del Estero y asignar con ese fin un cargo de maestra de grado.

2° Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., al ubicar en la escuela N° 220 de Cuyoj, Santiago del Estero, en la vacante por crea-

ción, Art. 1º, a la maestra confirmada el 18 de junio de 1957, Expte. 18058/J/957, señora María Elena Herrera de Flores.

Expte. 29633/58. Aprobar los traslados acordados por la Inspección Seccional de San Luis, de conformidad con lo propuesto por la Comisión "ad-hoc", a favor del siguiente personal.

Esther del Carmen Quevedo de Arce, de la escuela Nº 8 Lugar Paso del Rey, Grupo "C" a la Nº 62, Candelaria, Grupo "A" en la vacante por renuncia de Manuela D. P. de Godoy.

Sara Edith Flores, de la escuela Nº 84, Cerro de Oro, Grupo "B", a la Nº 21, Carpintería, Grupo "B" en la vacante por traslado de Italia P. Cardillo de Rodríguez.

Expte. 21559/58. Ubicar, de conformidad con lo resuelto el 23 de setiembre último (fs. 157), en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al Inspector Técnico de Distrito (Provisional), señor Pedro Garces, quien tendrá a su cargo las escuelas para adultos de la provincia de La Pampa.

Expte. 13539/58. Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares, presenta la empleada administrativa de la Inspección Seccional de Córdoba, señora Graciela Teresa Meglioli de Lucena.

Expte. 12627/58. Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 175 de Tucumán, presenta la señorita Berta Felesa Perdigón.

Expte. 10662/58. Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 267 de Tucumán, presenta la señorita Emma Dolly Arroyo.

Expte. 10299/58. Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 68 de Morón (urbana), provincia de Buenos Aires, en la va-

cante producida por ascenso de la señorita Zulema L. Cernidez, a la maestra de la Nº 173 de Córdoba, señora Blanca Alba López de Díaz. ___

Expte. 5210/58. Aprobar el nombramiento de doña María Clotilde Fernández, como maestra especial de labores, 8 horas, turno mañana, del Instituto Adscripto "Nuestra Señora del Huerto" (Avenida General Mosconi 3054, Capital Federal), a partir del 2 de abril de 1956. ___

Expte. 3709/58. Hacer saber a las señoritas María Teresita del Niño Jesús Sueldo y Gladys Rosa Estevez, que podrán oportunamente presentarse a concurso de ingreso a la docencia, momento en que les será tenido en cuenta el antecedente que invocan. ___

Expte. 2198/58. Dejar sin efecto, a pedido de los interesados, la permuta acordada a las maestras de las escuelas Nº 68 de Buenos Aires y Nº 11 del Consejo Escolar 15º, señora Jorgelina María Brero de Sarmiento y señorita Beatriz Elena Costa, respectivamente. ___

Expte. 8529/57. 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional, registrado en la Dirección General de Personal. ___

María del Carmen Neme, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Nuestra Señora del Carmen" (Roque Pérez 2778, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957, expte. 8529/J/957.

Constantino Saiz, como maestro de grado (turno discontinuo) del colegio "Dean Funes" de General Mosconi, Comodoro Rivadavia (Chubut), a partir del 10 de marzo de 1958, expte. 7089/J/958. ___

Mabel Stella Maris Andujar, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "San Cayetano" (Cuzco 176, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957, expte. 12789/JA/958. ___

Martha Susana Massa, como maestra de grado, (suplente), turno mañana, de la "Escuela Parro-

quial "Santa Elisa" (Salta 2290, Capital Federal), desde el 29 de setiembre hasta el 14 de octubre de 1958, expte. 28245/I/958.

Eduardo Aníbal Badilla, como maestra de grado turno discontinuo del colegio "Cardenal Cagliero" de San Carlos de Bariloche (Río Negro), a partir del 14 de mayo de 1956, expte. 31647/IA/958.

Helia del Carmen Aguirre, como maestra de grado, (turno mañana), del colegio "Corazón de María", (Guise 1945, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957, expte. 32755/IA/958.

2º Formar Carpeta Especial con los expedientes Nros. 8529/I/57; 7089/I/58; 12789/I/58; 28245/I/58; 31647/IA/58; y 32755/IA/58.

Expte. 4670/56 — Confirmar en un cargo de maestra de grado en escuelas de la Capital Federal a la maestra normal nacional, señorita Marta Teresa Palomares.

Expte. 20740/57 — Ubicar en escuelas de la provincia de Misiones, a las siguientes maestras confirmadas por resolución del 7 de agosto de 1957 (fs. 6):

Nélida Gauna, en la escuela Nº 86 de San Juan de la Sierra en la vacante producida por traslado de la señora Nilda F. de Rolin.

María del Carmen Blanch, en la escuela Nº 162 de Puerto España, en la vacante producida por pase de la señora María M. de López.

Expte. 35332/57 — Ubicar definitivamente en la escuela Nº 286 de Córdoba (Capital), en la vacante por creación 1952, a la señorita Nélida Juana Porello, confirmada en un cargo de maestra especial de manualidades el 30 de diciembre de 1957 (fs. 15).

Expte. 18958/57 — Aprobar el nombramiento como maestra especial de música (5 horas), turno mañana, de la "Escuela Británica Distrito Sud" (Piedras 1683, Capital Federal), a partir del 3 de junio de 1957, de la señorita Angélica Amato, con título de Profesora de Piano expedido

por el Conservatorio Municipal "Manuel de Falla", registrado en la Dirección General de Personal.

Expte. 18875/57 Aprobar la ubicación del preceptor, señor Mario Hugo Renedo en la escuela para Adultos N.º 9 del Consejo Escolar 17º, en la vacante por jubilación del titular señor Norberto Máximo del Carmen Parma, adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares en cumplimiento de lo resuelto en hoja 28.

Expte. 8340/57. 1º No hacer lugar a lo solicitado por el señor Luis Emilio López y disponer que dé cumplimiento a la resolución de traslado del 5 de abril de 1957, debiendo cesar en sus funciones de preceptor en la escuela militar N.º 39 al iniciarse el período lectivo de 1959.

2º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., contemplará, con intervención de la comisión "ad-hoc" respectiva la posibilidad de dar al señor Luis Emilio López, una ubicación en escuelas de Córdoba, más acorde con sus aspiraciones.

Expte. 25906/58. 1º Aprobar la clausura de la escuela N.º 623 de Santiago del Estero dispuesta por la Inspección Seccional de esa provincia, a causa de la inundación que afectó la zona, desde el 5 de marzo hasta el 25 de junio de 1958.

2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal a los fines señalados en el apartado 2º de la propuesta de fs. 25.

Expte. 23193/58. Aprobar la medida adoptada por el señor Vocal del H. Consejo, Profesor Horacio Ratier por la que se autoriza a la Escuela Normal Mixta de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, para que los alumnos de ese establecimiento realicen prácticas de la enseñanza en las escuelas dependientes de esta Repartición que funcionan en esa localidad.

Expte. 16665/57. Asignar el concepto profesional "Muy bueno" al director de la Escuela Hogar N°6 de Los Toldos, Buenos Aires, señor Eitel Abelardo Vigon, por su actuación en el curso lectivo de 1956. ——

Expte. 33100/58. Aprobar la clausura dispuesta por las autoridades sanitarias, de las escuelas hogares Nros. 8 y 5 de la provincia de La Pampa, del 19 al 25 de marzo de 1958 y del 4 al 14 de junio de 1958 respectivamente.

Expte 128/58. Aprobar las canciones tituladas "Ronda Primaveral" y "La Canción del bosque" de las que son autores, de la música la señorita Elsa Calcagno y de la letra la señorita Julia Bustos y el señor Enrique C. Lobo, e incluirlas en el repertorio escolar.

Expte. 32720/58. Aprobar la clausura del Hogar Escuela de Mendoza, por el término de 10 días a partir del 2 de setiembre, motivado por razones sanitarias. ——

Expte. 9332/58. 1º Trasladar la escuela N°39 de la provincia de Misiones, clausurada por despoblación, con todas sus existencias a Colonia Victoria, Paraje Parajhá, Dto. Iguazú, Lote A.5, fracción A, la que funcionará de marzo a noviembre. ——

2º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., al señor Federico Zeller la cesión gratuita del local, por un término de diez (10) años y autorizar al Inspector Seccional de Misiones a firmar el contrato correspondiente. ——

3º Asignar a la nueva escuela dos cargos de maestro de grado, uno de ellos con funciones directivas.

4º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., indicará oportunamente la clasificación que le corresponde a la escuela N°39 de Misiones en su nueva ubicación.

Expte. 24426/57. No hacer lugar al pedido de aprobación e inclusión en el repertorio escolar de la zamba canción "Río Paraná", formulado por los señores Antonio En-

genio Minieri y Rene V. Barbier, de cuya música y letra son autores, respectivamente, y disponer el archivo de estas actuaciones. ___

Expte. 28479/58. Modificar la clasificación que le fuera asignada a la escuela Nº 235 de La Rioja, por expte. 8220/J/958, resolución del 17/4/958, dejándose establecido que corresponde sea incluída en el Grupo "D", de acuerdo con su ubicación. ___

Expte. 34565/58. Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., al crear las secciones de grado y curso especial que a continuación se detallan: ___

Chubut: Tres secciones de grado y asignar los respectivos cargos de maestros en la escuela Nº 147. Un curso especial de música en la escuela Nº 57 y asignar un cargo de maestro de dicha asignatura.

Santa Cruz: Una sección de grado en la escuela Nº 15 y asignar el respectivo cargo de maestro. ___

Expte. 19194/58. Dejar sin efecto la resolución de fecha 16/9/958 (fs. 6), por la que se aprobó la creación de la sección "C" de 1º inferior, en el colegio "Jesús María" de Talcahuano 1260, Buenos Aires, a partir del 2 de junio de 1958. ___

Expte. 30501/58. 1º No aprobar para uso en las escuelas para Adultos el texto "Enseñanza Práctica de Corte y Confección", de que es autora la señora Mercedes Emaldi de Mastrofierro. ___

2º Archivar este expediente, previo desglose del texto agregado para su entrega a la autora. ___

Expte. 31029/58. 1º Aprobar la clausura de la escuela Nº 578 de Santiago del Estero, desde el 3 de marzo hasta el 30 de junio del corriente año, motivada por las inundaciones ocurridas en la zona. ___

2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal, a los fines indicados en el apartado 2º de la propuesta de fs. 22 vta. ___

Expte. 30016/58.

1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al suprimir 5 horas de labores en grados inferiores de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 19º; (2 en turno mañana y 3 en turno intermedio) a cargo de la maestra especial señorita Beatriz Olmedo.

2º Aprobar, asimismo, la asignación de 4 horas de cátedra de Labores, turno mañana, en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 19º, para atender secciones de grados superiores.

3º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal a los fines señalados en el apartado 3º de la propuesta de fs. 3.

Expte. 36234/57.

1º Crear en la localidad de Rawson, capital de la provincia de Chubut, una escuela para adultos, la que llevará el Nº 18º, funcionará en el local de la diurna Nº 1, con período lectivo de marzo a noviembre, quedando incluída por su ubicación en el grupo "B".

2º Asignar, a los efectos ulteriores de la designación de personal, los siguientes cargos: uno de Director, dos de preceptores y cinco de maestros especiales discriminados en la siguiente forma: uno de Contabilidad, uno de Corte y Confección, uno de Dactilografía, uno de Inglés y uno de Práctica de Escritorio.

3º La Dirección General de Administración proveerá de los útiles de dotación fija y de consumo y demás elementos de trabajo necesarios para el funcionamiento de la nueva escuela.

Expte. 36246/57.

No hacer lugar el pedido de aprobación e inclusión en el repertorio escolar, de la marcha "Juan de Garay" formulado por los señores Jesus Bergueiro y José María Martinez Estere, de cuya letra y música son autores, respectivamente.

Expte. 34718/58.

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Téc-

nica General de Escuelas de la Capital, al haber autorizado que la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 4º, que transitoriamente funciona en turno intermedio en los locales de las escuelas Nros. 1 y 2 del Consejo Escolar 4º, vuelva a funcionar con horario normal, a partir del 24 de noviembre, en su local propio de la calle Almirante Brown Nº 814.

Expte. 31905/58. 1º Aprobar la creación de una sección de grado, por aumento de inscripción, en la escuela Nº 217 de la provincia de Entre Ríos, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, de acuerdo con la resolución del 30 de julio de 1958, expte. 21.717/958.

2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal a los fines indicados en el apartado 2º de la propuesta de fs. 8 vta.

Expte. 1833/58. No hacer lugar a lo solicitado y hacer saber al recurrente que para optar el cargo requerido, deberá presentarse a los concursos que se abrirán próximamente, donde deberá hacer constar su actual situación a fin de que las Juntas de Calificación respectivas consideren la misma juntamente con sus méritos y antecedentes.

Expte. 1514/56 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de la provincia de Río Negro, por la cual dispuso el traslado de la escuela Nº 189 del paraje "Boca de la Travesía" Dto. General Conesa, a la localidad de "Salto Andersen", Dto. Pichi Mahuida

2º Solicitar a la Dirección de Agua y Energía Eléctrica la cesión gratuita del local y terreno destinado a la escuela Nº 189, cuya ocupación se ha efectuado con permiso a título precario.

Expte. 34830/58 Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 12º al haber autorizado la entrega a las cuatro mejores alumnas de 6º grado de la escuela Nº 5 de la jurisdicción, en la fiesta de fin de curso, de los obse-

quios ofrecidos por Excmo. señor Embajador de la República de El Salvador, Doctor Ricardo Salaverría.

Expte. 11292/58. Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de los maestros de escuelas de Córdoba, recientemente confirmados, formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., a fs. 11/13, y a la que se considera parte integrante de esta resolución.

Expte. 32947/58. Aprobar los traslados de maestros, acordados por la "Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión "ad-hoc", que se detalla en las planillas de fs. 1/3, debiendo tenerse en cuenta las observaciones formuladas por la Dirección General de Personal, en cuanto a nombres y apellidos se refiere (hoja 6/8.

Expte. 18946/57. 1º Aprobar como parte integrante de la presente resolución, las propuestas de ubicación definitiva de los maestros de escuelas de la provincia de Chaco, confirmados el 17 de julio de 1957 (fs. 1/8) formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. a fs. 23/34 y 41, con excepción de la ubicación de la señorita Elba Gladys Andres y señora Adelma Emma Berger de González, en razón de que la primera no ha registrado su título profesional y la segunda por no haber presentado el certificado médico.

2º Dejar sin efecto la confirmación de los maestros de grado:

María I. Tranchet; Osvaldo Sandoval; Dora A. Collman; Versabe Julan de Chaves; Margarita Esther H. de Lozina y Antonia E. López de Kaenel, dispuesta por resolución del 17 de julio de 1957 (fs. 1/8), en razón de que los mismos han renunciado al cargo con anterioridad a su ubicación definitiva.

Transcripción textual del informe de la Inspección General

3º Dejar sin efecto la confirmación de la maestra de grado señorita Manuela Del Palacio, dispuesta por resolución del 17 de julio de 1957 (fs. 1/8) en razón de que la misma fué confirmada por expte. 17864/C/57.

Sobre ubicación definitiva de Personal Confirmado en la provincia del Chaco.

De fs. 23 a 34 se agrega la propuesta de ubicación definitiva del personal docente confirmado en la provincia del Chaco por resolución del 17 de julio de 1957.

Se hace constar que no figura en la misma el siguiente personal por tener pendiente su situación por renuncia:

Elda Dina Tocchini
José Galarza
Rosa Castro Viera
Hulbia María Ortiz.

No se incluyen además las siguientes personas por no haberse aclarado debidamente a la fecha su situación de revista:

Nelly Clementina del Giorgio de Elena
Oscar Raúl Sandoval
Graciela Alcira Llano Vazquez
Claudio Collman
Clotilde Janeiro.

Corresponde dejar sin efecto las designaciones del personal que seguidamente se detalla por haber presentado su renuncia.

Elba E. Julan
María E. Curuchet
María J. Tranchet.

Personal confirmado en la provincia del Chaco cuya ubicación definitiva se propone.

Zulema Petronila Breard.	Esc. Nº 26	Resistencia
Rosalía Justman de Vedronik	" " 423	Resistencia
Ofelia Oves de Mozatti	" " 7	F. Tirol
Norma W. de Arocena	" " 11	Villa Angela

Ruben Miguel Vargas	Esc. Nº 12	M. Belen.
María Vilma de Caso	" " 17	C. Larga
María Fariani de Caceres	" " 20	G. Vedia
Aurora Fariani	" " 20	G. Vedia
Italia Filomena Michielin	" " 29	Col. J. J. Paso.
Estela Victoria Avalos	" " 167	P. Eirol
Matilde Zulema Gronda	" " 10	Col. Benítez.
Sara Bua	" " 32	Charata
Miryan Raquel Billordo	" " 34	Makalle
Carmen Díaz	" " 352	Saenz Peña
Elba De León	" " 69	P. Vilelas
Irma M. Burlli de Orban	" " 44	San Martín
Lider Balois Acosta	" " 46	Palmar Norte
Elsa Esther de Deville	" " 48	Puente Ine
Carmen Nélida Fitz Maurice	" " 55	Rincón del Zorro.
Haydee Clelia Gianeschi	" " 56	San Martín
Adelaida Adoración Lucas	" " 56	San Martín.
Angélica Nilda Corona	" " 58	P. de la Plaza
Nélida H. Avalos de Rueda	" " 59	Quitilipi
Nilda Elcira Alvarez	" " 67	La Verde
Alicia Molina Montori	" " 67	La Verde
Olga García	" " 69	P. P. Vilelas
Carlos Alberto Vallejos	" " 74	Samuhu
Héctor Vidales	" " 75	Villa Angela
Romero Héctor Schimidt	" " 75	Villa Angela
Lidia Bonarita de Rubiol	" " 77	Las Breñas
Ruth S. Ovejero de Olivera	" " 77	Las Breñas
Rosa E. Rodas	" " 80	Makalle
Sara Dis de Giménez	" " 87	Quitilipi
Gabino Enrique Romero	" " 99	G. S. Martín
Elisa Elba Martina	" " 99	G. S. Martín
Elba N. García de Breard	" " 100	G. S. Martín
Victoriana Camors	" " 100	G. S. Martín
Alba Genovera Barrera	" " 107	Los Cerritos.
María E. Allende de Torres	" " 111	P. del Infierno
Clara Nilda Bellini	" " 113	Cotelai.

Lelia Norma Pradier	Esc. N°	122	Tres Isletas.
Nidia Silva de Delfino	" "	132	Isla del Cerrito
Elsa B Mollan de Curoto	" "	82	Villa Angela
Delia Leyes	" "	140	Villa Angela
Alicia Gómez de Lacarbonaro	" "	144	La Lola
Rosa G. Ayala	" "	145	El Aguará
Gladys Lidia Lizarro	" "	152	La Porteña
Lilia Raquel Montenegro	" "	164	Avia Teray
Nelly Aurora Altamirano	" "	166	Saenz Peña
Ines Bruna Chera	" "	176	La Escondida
Frida Rousselot de Bataglia	" "	178	El Curundu
Lidia Sandoval	" "	178	El Curundu
Gloria Matilde Cubillas	" "	178	El Curundu.
María Pía Romano	" "	180	Monte Negrina
Rosa Maira La Puente	" "	180	Monte Negrina
Alba Luz Sotelo de Varela	" "	187	Quitilipi.
Haydée Aurora de Langhe	" "	187	Quitilipi
Olga Beatriz Drasich.	" "	82	Villa Angela
Oscar Isidro Olivieri	" "	197.	Du Graty.
Julia Margarita Pérez	" "	200	Quitilipi
Livia Verdika	" "	203	La Chiquita
Praxedes Figuera	" "	217	Napeghy
Lelia Celia Boccioni	" "	218	E. San Miguel
Elyde R Contreras de Daveri	" "	69	P. Vilelas
Basilio Vasileff.	" "	226	La Esperanza.
Mirta Belkis Aguilar	" "	230	Hermoso Campo
Blanca Landriel de Guille	" "	230	Hermoso Campo
Héctor Laredo	" "	237	San Bernardo.
Elisabeta Nicoloff.	" "	237	San Bernardo
Teresa Luisa Merlo	" "	247	Lote 20 Machagai
Estela Olga Villalba	" "	247	Lote 20 Machagai
Roberto José Olivieri	" "	248	Col. Brandsen
Clelia Frederina Morasutti	" "	252	Saenz Peña
Jolanda Furriel Zuazzo	" "	252	Saenz Peña
Nélida Vasiloff.	" "	255	Col. Castelli
Fernando Parmetler	" "	260	Fortín Aguilar

María Adelia Torti	Esc. N° 365	La Pastoril
Silvia Popridkin	" " 266	Charata
Blanca Esther Prat	" " 269	Lote 14 Vedia
Héctor Luis Cavallero	" " 273	El Palado
Isabel Argentina Cohen	" " 278	Loma Florida
Wilma Guillermina Canteros	" " 278	Loma Florida
Elena Noemí Monzón	" " 281	Col. Uriburu
Jolanda Forastello	" " 282	Lote 19 Quitilipi
Ramona Severina Puyol	" " 284	La Chiquita
Eduije Elvira Puyol	" " 284	La Chiquita
Neri Antonio Scala	" " 285	Las Golondrinas
Eve Emilce Gomez	" " 305	Santa Sylvina
Elvira Alcaraz de Pilchik	" " 305	Santa Sylvina
Carmen Elisa Rodríguez	" " 307	Cortín Las Chuñas
Juan Ramón Gauna	" " 318	B. O'Higgins
Raúl Obdulio Gómez	" " 321	"
Pierina Rosa Madama	" " 330	Saenz Peña
Luisa Esthela Oviedo	" " 334	Pozo del Indio
Osvaldo Luis Iglesias	" " 346	G. S. Martín
Betty Dalmasia Braicovich	" " 347	Las Breñas
Lucrecia Logiudice de Falcón	" " 350	Laguna Limpia
Argentina Gutierrez	" " 363	G. S. Martín
Edith L. Cortez	" " 363	G. S. Martín
Jolanda Fernández	" " 363	G. S. Martín
Carlos Antonio Gafle	" " 364	La Gran Bestia
Elba Rodríguez de Farini	" " 367	Saenz Peña
Jolanda Ruhr	" " 367	Saenz Peña
Delia Gladys Gualtieri	" " 374	Las Breñas
Sara Luisa Fernandez	" " 374	Las Breñas
Rosa María Lozina de Lucaro	" " 381	Pampa Grande
Josefina Ada Gait	" " 82	Villa Angela
Ilda Antonia Anderlique	" " 389	Villa Angela
Marcelino Antonio Montiel	" " 394	Col. J. Paso
Diego Francisco Mañas	" " 409	La Aurora
Ana María Povoli	" " 156	Col. de Mayo.
Antonio Edgar Segovia	" " 418	La Nata

Mercedes Corina Muñoz	Esc. Nº 418	La Nata.
Elsa Lady Luque	" " 421	Cerro Petizo
Evangelina Rita Alfonso	" " 428	Campo Bermejo
Ricardo Oscar Chamorro	" " 439	La Rinconada
Ramona Marchese de López	" " 445	P. Algarrobo.
Celsa María Brito	" " 452	Villa Berthet
María Genovera Portugal	" " 460	Los Frontones
Juan Ramón Rodríguez	" " 462	Tres Isletas
María Jolanda Olmedo	" " 468	El Aguará
Eduardo Amadeo Olmedo	" " 468	El Aguará
Julian Justino Diez	" " 469	Fortín Chaja
José Alberto Navarro	" " 485	La Florida
César Antonio Kiary	" " 488	Las Puertas
Ana Vilma Romegiali	" " 496	Paralelo 28
Rosa Ramona Valdez	" " 497	El Zucuruzal
Luis Eligio Mendez	" " 499	Col. Pto. Bermejo
Enriqueta Vargas	" " 502	Col. Napegai
Reina Navarro	" " 506	Saenz Peña
Beatriz J. Maestro de Rolcenberg	" " 506	Saenz. Peña
Magda López de Koleff	" " 506	Saenz Peña
Dina Rosa Rodríguez	" " 531	Ramal Castelli
María Esther Romegiali	" " 363	S. S. Martín
Elba Gladys Andres	" " 428	Col. Pto Bermejo
Edelma E. Berger de Gonzalez	" " 305	Santa Silvina
Olinda López de Santos Massad	" " 63	Machagai
Diolinda Pascuala Sosa	" " 82	Villa Angela
Lidia Josefa Martel	" " 255	J. J. Castelli
Grisselda Suárez de Parra	" " 136	Saenz Peña
Shirley V. Tessio de Anot.	" " 252	Saenz Peña
Irene Gladys Paz	" " 327	Saenz Peña
María Celia Garrido	" " 306	Saenz Peña
María Amelia Fitz Maurice	" " 181	Col. Benítez
Elvia Ninón Sanchez	" " 506	Saenz Peña
Etelvina Carmen Villa Corta	" " 384	Quitilipi
María Brizuela de Ortiz	" " 252	Saenz Peña
Elena A. Rolón	" " 352	Saenz Peña.

Antonia Esther Blanco	Esc. N°	324	Las Palmas
Bety Fitz Maurice	" "	374	Las Breñas
Pabla Carmen Miño de Sclari	" "	435	El Palmar
Alicia Miño	" "	435	El Palmar
Velia Olivieri	" "	384	Quitilipi
Leandro Sanchez	" "	435	El Palmar
Juan Manuel Piconi	" "	67	La Verde
Edith J. Rosemberg de Navarrete	" "	31	Saenz Peña
Alba Urtiebi de Pissarello	" "	117	Pte. San Fernando

Expte. 15126/57 — 1° Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de los maestros de escuelas de la provincia de Corrientes, confirmados el 24 de junio de 1957 (fs. 8/14), formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. a fs. 16/24, debiendo tenerse dicha propuesta como parte integrante de la presente resolución, con excepción de la ubicación del siguiente personal: Alie Marilux Chamorro de Zone, Elina Rosario Pineyro de Rodriguez, Eufemia Nélida Espinoza y Estela Hermosid de Hendrie, en razón de que el mismo no ha registrado hasta la fecha su título profesional.

2° Dejar sin efecto la confirmación de las maestras de grado: Juana Emilia Mastrangelo de Catalupi, María Teresa Godoy, Iris Mabel Valdez de Perell, Dolores Miño y Adela Ramos de Canteros, dispuesta por resolución del 24 de junio de 1957 (fs. 8/14) en razón de que las mismas han renunciado al cargo con anterioridad a la ubicación definitiva.

3° Dejar sin efecto la confirmación del siguiente personal: Rolando Daniel Galarza, Luisa Reyes, Casilda Echeverría, Gladys Esther Martínez de Farizano y Alicia Dysi Alvarez de Rey, dispuesta por resolución del 24 de junio de 1957 (fs. 8/14) en razón de que los mismos ya prestan servicios como maestros de

Transcripción textual del informe de la Inspección General.

grado titulares.

Ubicación definitiva del Personal Docente confirmado en la Provincia de Corrientes por resolución de fs. 8 a 14.

Se deja constancia que en la misma no figuran: Por tener pendiente la aclaración de su situación de revista actual, las señoritas:

Mercedes Raquel Blanco de Rivolta
Ramona Daidamia Vallejos.
Martha Beatriz Pedrasa.
Zulema Raquel Aquino.
Mabel Perez de Medone

Por haber renunciado antes de haberle asignado ubicación definitiva, corresponde dejar sin efecto la confirmación del siguiente personal:

Juana Julia Mastrangelo de Catalupi
María Teresa Godoy
Iris Mabel Valdez de Perez.
Dolores Miño
Adela Ramos de Canteros

Por haber sido designados con anterioridad, corresponde Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución del 21 de Junio de 1957, expte. 15126/57 por la cual se confirmó en un cargo de maestro de grado en escuelas de la provincia de Corrientes al siguiente personal, por cuanto el mismo ya fué designado por resoluciones anteriores.

Rolando Daniel Galarza
Luisa Leyes.
Casilda Echeverria
Gaudesa Esther Martinez de Farizano.
Alicia Desi Vazquez de Rey.

Personal confirmado en la provincia de Corrientes.

Alba Verónica Meza	Esc. N° 8.	Jobe.
Sixto Omar Fernandez	" " 8	Jobe.
María Guillermina Martinez de Caceres	10	Perugorria.

Ilda Máxima Pereyra	Esc. N.º 11	Monte Caseros.
Olga Face de Vinciguerra	" " 11	Monte Caseros
Virginia L. Urbina de Sicardi	" " 25	P. de la Patria
Carmen Gregoria Meza	" " 28	Yapeyú
Vicente Asdrubal Ramírez	" " 29	San Cosme.
María Perfecta Córdoba	" " 31	Santa Lucía
Ilda Lucía Aquino de Macías	" " 31	Santa Lucía.
María Elsa Pérez	" " 32	Monte Caseros
Doddy Pita Mujica de Blanco	" " 32	Monte Caseros.
Miryan Afife de Fiad	" " 33	Lavalle
María Antonia Pisi de Arteza	" " 36	B. Vista
Elena Josefina Pemles de Vallejos	" " 43	Capital
Brígida Yolanda Palacio de Bres	" " 43	Capital
María Edith Rossi Candia de Nicolini	" 46	Goya
Zelma Soler de Tomei	" " 51	B. Vista
María Zulema Lomónaco de García	" " 56	Gral. Martínez
Elda Adelaida Lupani	" " 58	Lavalle
Daysi Peluffo de Galarza	" " 58	Lavalle
María Tulla Cardenas de Iriarte	" " 58	Lavalle
Martha Mercedes Descalzo	" " 61	Goya
María B. Alegre Albisu de Barboza	" 69	Saladas
Ecilda Beatriz Silva	" " 76	Monte Caseros.
Anneris M. Giorgio	" " 77	P. de los Libres
Iris Clara Decoppet	" " 77	P. de los Libres
Belen Alcala Zapata D'Oliveira	" " 77	P. de los Libres
Teresita Dulcina Escobar de De Luca	" " 78	La Cruz.
Teresa Mercedes Borda	" " 79	Alvear
Mary Magdalena Zarate de Sim	" " 79	Alvear.
Rura Rogelia Martínez	" " 85	San Miguel
Roberto Modesto Claps.	" " 88	Gral. Paz.
María Antonia Claps de Gauna	" " 90	Gral. Paz.
Luisa Leonor Gomez B. Paniagua	" " 90	Gral. Paz.
José Benito Gauna	" " 90	Gral. Paz.
Mabel Mery Bread de Duarte	" " 95	Ituzaingó
Felix Antonio Fiat	" " 104	S. L. del Palmar
Olga Sanchez Negrette	" " 106.	San Cosme

Víctor Hugo Raimundi	Esc. N°	108	Lavalle
Rosa María Damico	"	" 112	Goya
Celia Córdoba	"	" 130	Lavalle
Eloisa Margarita Portillo	"	" 136	Empedrado
Benigna Ocampo de Cabral	"	" 156	San Martín
Dira Edilia Aire de Nuñez	"	" 160	Sto. Tomé
Manuela Asunción Varajas de Fernandez		" 160	Sto. Tomé
Amanda Rosa Cristi de Ortiz	"	" 162	Sto. Tomé
Aracelis Cabral de Arbelai	"	" 162	Sto. Tomé
Pabla Arminda Cardozo de Hernández	"	" 164	C. Cuatiá
Dolores Palmira Eria de Irurueta		" 164	C. Cuatiá
Juana Pereyra de Quiroz	"	" 164	C. Cuatiá
Nélida Almira Barbona	"	" 164	C. Cuatiá
Zulema Rosa Cendele	"	" 188	Mercedes
Martha Magdalena Palavecino	"	" 188	Mercedes
Zulema Lilia Romero de Rivolta	"	" 200	Concepción
Nélida Alicia Atienza	"	" 207	Capital
Ceferina Esther Barberán	"	" 217	Salada
Celia Esperanza Anderica de Galeano	"	" 217	Salada
Arminda Ramona Vergara de Romero	"	" 244	M. Caseros
Laura Susana Servin	"	" 244	M. Caseros
María Isabel Lacava	"	" 113	Goya
Gladys Brown	"	" 244	M. Caseros
Celsa Raquel Servin	"	" 244	M. Caseros
Alfredo Carlos Passara	"	" 244	M. Caseros
Zulma Nélida Lostti	"	" 246	M. Caseros
Rosa Mary Bellizza de Gazzo	"	" 246	M. Caseros
María Lidia del Carmen de Acreta		" 246	M. Caseros
Blanca Imas de Fabello	"	" 246	M. Caseros
Adra Beatriz Leyes	"	" 246	M. Caseros
Eva Margarita Fogliacco de Bigorzo		" 246	M. Caseros
Nilda Charro de Squerson	"	" 247	M. Caseros
Esther Diß de González Dominguez		" 249	Gabay
Gloria R. Piñeiro de Navone	"	" 250	Concepción
Elida Nélida Albornoz	"	" 251	Sauce
Ruth Elba Perfeto de Liredo	"	" 251	Sauce

Dora Delia de la Rosa	Esc. Nº:	267	P. de los Libres
Cilces Ruth Mercedes Araujo	" "	268	P. de los Libres
Irinea Marin de Goycochea	" "	276	Itatí
Dina Irma Bonastre de Marín	" "	276	Itatí
Victoria Zalazar de Murillo	" "	281	Lavalle
Julia Nieves Balestra de Moreno	" "	300	Esquina
Margarita Albina Sand.	" "	307	B. Vista
Olga Argentina Stalla		323	Lavalle
Rosario Antonia Ojeda de Alarcón		345	Goya
Gladys Antonia Balbuena de Radici		358	Saladas
Florencia Vega de Balestra		369	Esquina
Zunilda Velia Sanchez		55	G. Martínez
Lidia Esther López de Perfetto		374	Lavalle
Mario N. González del Solar		376	Col. M. Cossio
Eulogia Marciana Saucedo de Carbonell		377	San Martín
Zunilda Celina Insaurralde		379	B. Vista.
Mario Mateo de Jesús Maidana		384	S. L. del Palmar
Juan Ramón Colomer		400	San Roque
Josefina Angélica Mauriño de Silva		402	Gral. Paz.
Pedro Romero		404	Gral. Paz.
Elcira Argentina Briend de Blanchet		454	B. Vista
Nemesia Bruna Posadas de Segovia		467	C. Cuatiá
Nilfa Josefa David de Spessote		467	C. Cuatiá
Evangelina Rodríguez		490	M. Caseros
Dardo Ruben Martirena		490	M. Caseros
Diego Tomás Perfetto		494	Lavalle
Celia Cabral		498	S. Tomé
Inés Esther Miranda de Dra.		516	S. Martín.
Aliz M. Chamorro de Zone		53	Lavalle
Elina Rosario Piñeiro de Rodríguez		88	Gral. Paz.
Humberto Luis Duarte		95	Ituzaingó
Lidia Rosa Dolo de Malagrida		118	Mantilla
Eufemia Nélida Espinosa		217	Saladas
Felisa Pomarada Mauriño		20	Saladas
María del C. Fernandez Puente de Tressens		117	Mercedes
Alicia Boicho de Markiewicz		387	Ituzaingó.

Raquel María Font. de Barua	Esc.	N. 123	Mburucuyá.
Elsa Genovera Solis	„	„ 123	Mburucuyá
Elida Raquel Robaina	„	„ 172.	C. Cuatiá
Victorina Avalos Gonzalez de Atrio	„	„ 172	C. Cuatiá
Concepción Mundy de Romero	„	„ 179	Mercedes.
Angel A. Barbieri	„	„ 184	Mercedes.
Ernesto Máximo Fernández	„	„ 193	Goya
María Lujan Nolasco de Vernengo	„	„ 203	Goya
José Maciel Albira	„	„ 23	Paso de la Patria
Eloina Lavalle de Vicenti	„	„ 293	Santo Tomé.
Delfa Marcelina Baez	„	„ 297	Gral. Paz.
María Estela Contrera de Pipet.	„	„ 303	San Martín.
Gladys Juana Elisabeth Vargas.	„	„ 310	San Cosme.
Mag. Rosa Añasco	„	„ 365	San Martín.
Berta Correa	„	„ 413	C. Cuatiá.
Esther Urbina de Ramírez	„	„ 442	Lavalle.
Ramón Raimundo Duarte	„	„ 447	Ituzaingó.
Aurora Carmen Vicentini	„	„ 465	Goya.
Leticia Fernández de Escobar	„	„ 480	C. Cuatiá.
Antonio Ramon Segovia	„	„ 528	M. Caseros.
Osiris Alcides Romero	„	„ 520	Santo Tomé
Nélida Bernabela Maciel de Bruno		„ 529	San Roque.
Héctor Zalazar	„	„ 534	La Marta.
Olga Jolanda Gonzalez de Zalazar	„	„ 534	La Marta.
Beatriz Alicia Mosqueda de Catuogno		37.	S. L. del Palmar.
Fernando Alcides Pipiet.	„	„ 303	San Martín.
Estela Hermosid de Hendrie.	„	. 408	Capital.
Emerenciana D'Oliveira de Badaracco		268	P. de los Libres
María Luisa Balbuena de Difiori		„ 184	Mercedes.

Personal confirmado en la provincia de Corrientes, cuya ubicación definitiva se propone.

María Lidia Molina	„	„ 188	Mercedes
Hilda Esther Malvicino	„	„ 73	Monte Caseros
Pablo López	„	„ 412	Chacras
Nilda Nélida Alsina	„	„ 198	Empedrado

Expte. 17225/57

1º- Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de los maestros de escuelas de la provincia de Corrientes, confirmados el 3 de Julio de 1957 (fs. 1/5) formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a fs. 7/11, debiendo tenerse dicha propuesta como parte integrante de la presente resolución, con excepción de la ubicación del siguiente personal, Josefina Aurora Pouza, Shirley Lilian Sigel O'Connor, Teresa de Jesús Ramírez, Francisco Heberto Alvarez y Juan Carlos Codello, en razón de que los mismos no han registrado hasta la fecha el título profesional.

2º Dejar sin efecto la confirmación de los maestros de grado, señora María Angélica de Bardéci, señorita Clodomira Adelaida Ojeda, y señor Enrique Dames, dispuesta por resolución del 3 de Julio de 1957 (fs. 1/5) en razón de que los mismos han renunciado al cargo con anterioridad a la ubicación definitiva.

3º Dejar sin efecto la confirmación de la maestra de grado señora Brígida Mariana Barros de Guzman, dispuesta por resolución del 3 de Julio de 1957 (fs. 1/5) en razón de que la misma es titular en la escuela Nº 219 de la provincia de Corrientes, desde el año 1954.

Transcripción textual del informe de la Inspección General

Ubicación definitiva del personal confirmado en la provincia de Corrientes.

De fs. 7 a 11, se agrega la nómina con la propuesta de ubicación definitiva del personal docente confirmado en la provincia de Corrientes, por resolución de fs. 2 a 5.

Se deja constancia, que en la misma no figura el siguiente personal, por las causas que a continuación se indican: Por tener pendiente la aclaración de su situación de revista actual, las se-

ñoritas:

Celeste Teresa López Torres de Arroñades
Neris Gloria Arruda
Escolástico Sotomayor
Alejandro Oliva Suárez
Juana Antonia Corda
Modesta Benítez.

Por haber renunciado antes de habérsele asignado ubicación definitiva, corresponde dejar sin efecto la confirmación del siguiente personal:

María Angélica de Bardeci
Clodomira Adelaida Ojeda
Enrique Danes.

Por haber sido designada anteriormente, corresponde: Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución del 3 de julio de 1957, Expediente N° 17.225/57 por la cual se confirmó en un cargo de maestra de grado en la provincia de Corrientes, a la señora Brígida Barros de Guzmán (L.C. 5.038.273), por cuanto la misma fué nombrada por Decreto N° 9093 del 1-6-954.

Amalia Gondola	Esc. N° 9	Monte Caseros.
María Herminia Balbuena	" " 15	Gral. Paz.
Dora Ramona Almirón	" " 21	Empedrado
Nidia Luisa Laprovita de Alvarez	" " 26	Lavalle
Nora Hilda Tose	" " 32	Est. Caseros.
Ruben Enrique Ponce de León	" " 39	Capital
Adela Olga Oxilia	" " 55	Lavalle
María Amalia Díaz Colodrero.	" " 63	Goya
Susana Mireya Royo.	" " 68	Saladas
Brígida Estanislada Campero de Peloso	" 77.	P. de los Libres
Elba Lossada de Belli	" " 77	P. de los Libres
Guillermo Eladio Perkins	" " 78	San Martín
Mabel Edith Escobar de Cundali	" " 78	San Martín
Ercilia Felisa Lezcano de Talavera	" " 83	San Miguel
Minerva Electra Córdova	" " 109	Lavalle
Rayo Hotei Masdeu.	" " 113	Goya.

Eugenia Elisa Godoy	Esc. N°	341	S. L. del Palmar
Amanda Lezcano	" "	147	S. Miguel
Moisés Cruz Regunaga	" "	153	Bacaray
María Esther Prelo de Ochi	" "	157	P. de los Libres
Angélica Bare de Fernández	" "	160	Sto. Tomé
María Vilma González Carreras de Achio		164	C. Cuatiá
Humberto Caceres	" "	194	Goya
Lilia Acuña	" "	219	P. de los Libres
Elba Ramírez Barrios de Galarza	" "	208	San Cosme
Carmen Vilma Retamozo	" "	218	Saladas
Ana Stati Retamozo	" "	218	Saladas
María Elena Sarto	" "	218	Saladas
Dora Rosa Ferreyra de Brieno	" "	454	Bella Vista
Soledad Bujan de Bossi	" "	256	Sauce
Lidia Marina Fernández de Ferrer	" "	256	Sauce
Julia Nelida Zaglianone	" "	260	Esquina
Adolfo Aristóbulo Ibarra	" "	275	San Martín
Manuel Omar Perez	" "	278	Goya
Elba Celina Fachinoti de Córdoba	"	276	Goya
Daysi Ernestina López	" "	250	Concepción
Juan Vicente Rolón	" "	302	Lavalle
Walter Jesús Felix Didier	" "	307	Bella Vista
Ramón Antonio Bogado	" "	319	Goya
Zunilda Josefina Arrua de Burr	" "	334	Bella Vista
María Elena Boleso	" "	334	Bella Vista
Isolina Luisa Sanchez Negrete	" "	337	S. L. del Palmar
María Jiménez Ortiz de Serra	" "	345	Goya
María Esther Jaya de Guinodoz	" "	358	Salada
Irma Ojeda	" "	361	S. L. del Palmar
Amanda Salvadora Molina	" "	364	S. L. del Palmar
Pabla Imelda Vega	" "	387	Ituzaingó
Ricardo Bermúdez	" "	399	Concepción
Lilia Drett de Santus	" "	399	Concepción
Ana Ramona Cáceres	" "	409	Capital
Carmen Elsa Torres	" "	414	B. Vista
Gustavo Ruben Badaro	" "	419	Empedrado

Amelia Clotilde Acosta	Esc. N°	446	B. Vista
Teresa de Jesús Billordo	"	" 449	M. Caseros
Vilma Ethel Ordenavia	"	" 9.	M. Caseros.
Josefina Aurora Pouza	"	" 9	M. Caseros.
Aida del Carmen Insaurralde de Elías		" 68	Saladas.
Mireya Alcala	"	" 89	G. Paz.
Francisco Heberto Alvarez	"	" 102.	S. L. del Palmar
Martha Graciela Biondi	"	" 164.	C. Cuatiá
Nelly Evangelina Viudes	"	" 275	S. Martín
Raquel Renerí Bauch	"	" 309	Esquina
Francisco Antonio Espíndola	"	" 110	San Roque.
Alvaro Agustín Gomez	"	" 119	Concepción
Dora Egidia Somma	"	" 166	C. Cuatiá
Gertrudis Teresa Mostracio	"	" 192	Goya
Félix Ezquenón	"	" 223	Esquina
Rita Baleirón de Traverso	"	" 231	Esquina
Emma Olmedo de Torres	"	" 327	Mercedes
Felipe Gualdemar Duarte	"	" 339	Gral. Paz.
Manuel González	"	" 445	S. L. del Palmar
Lourdes Penzelatto de Gomez	"	" 482	Goya
Teresa de Jesús Ramírez	"	" 460	San Roque
Miguel Angel Schneider	"	" 509	San Martín
Abel Enrique Martínez	"	" 536	Paso Alegre.
Sara Delfa Ríos	"	" 495	Goya
Juan Ramón de la Cruz Aguirre		" 62	Mercedes
Dora Ocampo de Zenón	"	" 67	Goya
Shirley Lilián Sical de O'Connor.		" 137	Empedrado
María Laura Araujo Pujol de Arceluz.		" 257	Sauce
Julia Arévalo.	"	" 327	Mercedes
Juan Carlos Codello.	"	" 519	San Martín
Abelardo Sanchez	"	" 338	S. L. del Palmar
Ramona Cabral de Siviero	"	" 81	Ejido
Jorge Raúl Alegre	"	" 23	Paso de la Patria
Amelia Esther Machuca	"	" 31	Santa Lucía
Juan Rito Caceres	"	" 284	Isleta Rey.

Expte. 17221/57

1º Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de los maestros de escuelas de la provincia de Corrientes, confirmadas el 26 de junio de 1957 (fs. 7/12) formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a fs. 14/19, debiendo tenerse dicha propuesta como parte integrante de la presente resolución, con excepción de la ubicación del siguiente personal: Adelia Esperanza Rinesi; Olga Comparin; Teófila Francisca Ramona Alegre de Mingo; María Elba Macías Roubineau, Juana Fabiana Oporto y María Antonina Ríos de Godoy, en razón de que el mismo no ha registrado hasta la fecha el título profesional, debiendo tenerse en cuenta la aclaración que sobre nombres y apellidos determina la Dirección General de Personal.

2º Dejar sin efecto la confirmación de los maestros de grado señora María Luisa Esterón Rego de Aeval, señoritas Olga del Carmen Guerini, Dina Josefina Vicentin, Dora Zulema Marottoly, María del Carmen Mercedes Aragues, Leonor Beatriz Rizzo y señor Hercilio Lucio Cañete, dispuesta por resolución del 26 de junio de 1957 (fs. 7/12) en razón de que los mismos han renunciado al cargo con anterioridad a su ubicación definitiva.

3º Dejar sin efecto la confirmación de las maestras de grado señora Celia Hebe Oteiza de Thompson, señorita Lilia Laura Araujo y señora Arminda Ramona Vergara de Romero Matos, dispuesta por resolución del 26 de junio de 1957 (fs. 7/12) en razón de que las dos primeras son titulares desde el 2 de enero de 1946 y 25 de setiembre de 1948, y la tercera por haber sido confirmada el 24 de junio de 1957 (Expte. 15126/57).

Transcripción

De fs. 14 a 19, se agrega la propuesta de ubicación

textual del informe de la Inspección General

definitiva del personal confirmado en la provincia de Corrientes, por resolución de fs. 7 a 12.
Se deja constancia que en la misma no figuran: Por tener pendiente la aclaración de su situación de revista actual, las señoritas:

Pura Celeste Catterino	Esc. N°	24
Gladys del Rosario Bellando	"	" 85
Elsa Edith Mortola de Nazer	"	" 156
Ofelia Leonor González Alfonso	"	" 189
Norma Sonia del C. Benites Arrillaga		" 374.
Dalila M. Morini	"	" 166.
Sara Esther Ledesma	"	" 407.
Rómulo Adolfo Torres.	"	" 502

Por haber renunciado antes de habérsele asignado ubicación definitiva, corresponde dejar sin efecto la confirmación de las siguientes personas.

María Luisa Esperón de Aval
Olga del Carmen Guerini
Dora Josefina Vicentín
Dora Zulema Marotoli.
María del Carmen Arague
Leonor Beatriz Rizzo.
Heriulio L. Cañete.

Por haber sido designados anteriormente, corresponde Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución del 26 de junio de 1957 (expte. 17221/957), por el cual se confirma en un cargo de maestro de grado en escuelas de la Provincia de Corrientes a los siguientes docentes:

Lelia Hebe Oteiza de Thompson
Lelia Laura Araujo
Dora Egidia Soma
Arminda Ramona Vergara de Romero Matos; por cuanto los mismos han sido nombrados por resoluciones anteriores, a saber: Resol. 2-1-946, expte. 345/C/946; Resol. 25-9-948, expte. 25976/948; Resol. 3-7-957, expte. 17225/57

Resol. 24-6-957, expte. 15126/957, respectivamente.

Personal confirmado en la provincia de Corrientes cuya ubicación definitiva se propone.

Amina Raquel Sabiach de Scotto	Esc. N° 15.	Gral. Paz.
Ramona Elvira Ramírez	" " 18	Ituzaingó
Victoria María Valega	" " 20	Saladas
Ramona de Jesús Ramírez	" " 21	Empedrado.
Lino Néstor Mari	" " 22	San Cosme.
María Florencia Giménez	" " 23	San Cosme
María Josefa López	" " 24	Mburucuyá
Juana Celia Gómez	" " 24	Mburucuyá.
Neyibe Chain	" " 31	Lavalle
Demetrio Melana	" " 31	Lavalle
Aurora Violeta Millan	" " 46	Goya
Magda Daniela Ledesma	" " 50	Bella Vista
Nélida Esther Boleso	" " 51	Bella Vista
Alberto Primo Raimundi	" " 56	Lavalle
Nidia Elena Goitia de Escobar	" " 56	Lavalle
Raquel Regina Sagario de Gaussat.	" " 58	Lavalle
Juana Rita González de Acosta	" " 63	Goya.
Martha Zunilda Uchei	75	M. Caseros
María del Carmen Franco	77	P. de los Libres
Dolly Esther de Lucca	78.	San Martín.
Norma Angélica Aguilera	78	San Martín
Elsa Aída Zárate de Saucedo	79	San Martín
María Verdura de Loza	84	Sto. Tomé
Julio César Almirón	90	Gral. Paz.
Juana Celida Meza de Berestain	95	Ituzaingó
Nelly Esther González	95	Ituzaingó
Miguel Angel Riotorto	97	Itatí
Dora Maman de Pérez	111	Goya
Juana Carmen Abascal de Segovia	117	Mercedes.
Teresita Norma Maciel	117	Mercedes.
Lucía Josefa Mujica	131	Saladas.
María Haydée Albira	177	M. Caseros.
María Rafaela Agüero	210	Mburucuyá.

María Espectación Paez.	Esc N.	212	Mburucuyá.
José Aníbal Ponce	" "	227	Esquina
Julia Noemí Balbi	" "	246	M. Caseros.
Ramona Isabel Caino.	" "	261	Sauce
María Isabel Rodríguez	" "	269	Ituzaingó
Gladys Rolón	" "	272	San Miguel
María Teresa Godoy	" "	282	Lavalle
Blanca Norma Villalba	" "	284	Empedrado
Dorsila Ethel Catalina Núñez	" "	288	Lavalle
María Selva Brusso	" "	307	Lavalle.
Gloria Edith Mata de Ojeda	" "	323	Lavalle.
Carmen Rosalía Vallejos de Sanchez.	" "	64	Goya.
Nélida Cristiani de Cingolani	" "	358	Saladas.
Martha Amalia Rinessi de Bartres	" "	362	Gral Paz.
Elvira Esther Obregón	" "	369	Esquina
María Teresa Maidana de Duarte.	" "	376	San Cosme.
Gladys Rosa Canteros de Rodríguez	" "	382	Goya
Walter Dovi Escobar	" "	400	San Roque.
Rogelia Esther Costadoni	" "	402	Gral. Paz.
Clotilde Dacunda de Grillo	" "	360	S. L. del Palmar
Daniel Andrés Bramante	" "	404.	Gral. Paz.
Cordula Calixta Molina	" "	208	San Cosme.
Rosalía Amalia Chaz Grosso	" "	430	Lavalle
Armando Romulo Damian Lovato	" "	496	Mburucuyá
Emilce Rosario Alarcón	" "	522	Bella Vista
Teresita V. Romero	" "	527	San Roque
Crosman Cipriano Luque	" "	548	Goya.
Manuel de Jesús Godoy	" "	549	Itatí
Roberto Mur	" "	550	Ituzaingó
Ramona Herminia Ramón	" "	5	Esquina
Lucía Soleri	" "	18	Ituzaingó
Adelia Esperanza Rinessi	" "	20	Saladas
Teresa Vargas	" "	106	San Cosme
Rosa Leda Gómez	" "	130	Lavalle.
Teófila Francisca Ramona Alegre de Mingo		290	Goya
María Antonia Ríos de Godoy	" "	549	Itatí

Bonifacia R. Sosa	Esc. N°	105	S.L. del Palmar
Raul Díaz Colodrero	" "	25	Jatay Ti Calle
Hugo Neri Díaz	" "	123	Mburucuyá
Ladislao Barúa	" "	121	Gral. Paz
María A Romero	" "	137	Empedrado
Angel Carlos Sosa	" "	341	S.L. del Palmar
Teresa A. Cardozo	" "	163	Mercedes
Ramona Itatí Díaz	" "	172	C. Cuatiá
Lionel Aldosoro Silva	" "	297	Gral Paz
Ramona E. Lezcano	" "	310	San Cosme
Orlando Emiliano Lecuona	" "	339	Gral. Paz
Diego Lucio Saucedo	" "	72	Gral Paz
Martina Elida Barrios	" "	353	S.L. del Palmar
Tomás Cañete	" "	381	C. Cuatiá
Hilda Graciela de Bianchetti	" "	392	San Cosme
Oscar Alfredo Bitzer	" "	396	Mburucuyá
Nilda Gladys Varela	" "	425	Lavalle
Ricardo Lelis Almirón	" "	429	Concepción
Gerónimo A. Ruqueli	" "	439	C. Cuatiá
Faustino Velazquez	" "	455	S.L. del Palmar
Elvira Esther Araujo	" "	460	San Roque
Lindolfo Ramón Ramírez	" "	461	Goya
Esperanza Celia Florentina Mancuello		146	Goya
Olga Comparin	" "	170.	C. Cuatiá
María Elba Macías Roubineau	"	371	Esquina
Juana Fabiana Oporto	" "	506	Ituzaingó
Ruben F. Caceres	" "	521	Empedrado

Personal Confirmado en la provincia de Corrientes cuya ubicación se propone.

Alba Rosa Romero	" "	284	Empedrado
Miryan Teresa Elisa Dolder	" "	285	P. Lovera

Siendo las 21 se levanta la sesión

Omitido: hoja 229, línea 33, de Expte 1869/57, punto 2º: Reincorporar al señor Jorge Antonio Garrido, ex director de la escuela N° 487 de la provincia de Corrientes.

Omitido: hoja 261, línea 17:
Ruben Julio Vallussi. Esc. N° 324 25 de Mayo.
Pedro Román Moretti " " 325 Gral. San Martín

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión N° 131.

17 de diciembre de 1958.

En Buenos Aires, el miércoles 17 de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, Profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia de los Vocales, señora de López Gerrot, señoritas Doucel y Tizón y señores Ratier y Scapigliati, ausente con aviso el Vicepresidente señor Mauriño, siendo las quince y veinte se inicia la Sesión.

S/Acta anterior. Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte. 36821/58. Visto: El ofrecimiento de la firma Simulcop de que da cuenta la nota que antecede, y

Considerando:

Que es exacto que las actuales disposiciones sobre